DOCUMENTO DEL PERONISMO MONTONERO

dossier político

MEXICO $15.00

EXTERIOR U$ 1.00

1ra.QUINCENA – JUNIO – 1980 AÑO 1 Nro.2



LAS LOCAS DE PLAZA DE MAYO

"LAS LOCAS DE LA PLAZA DE MAYO"

SOLO SABER SU SUERTE

El Ejército pretoriano unido a la gigantesca red de espías trabaja eficazmente, lo que hace muy difícil la lucha clandestina de las organizaciones obreras y de partidos políticos. Quien se arriesga y los hay en cantidad, sabe lo que le espera, no sólo a él, sino a su familia, así ignore ésta las actividades en que participan los esposos, hijos y hermanos. Cuando alguien desaparece es inútil buscarlo y además se sufre de la violación del recinto hogareño, porque para los verdugos no sirve que el miedo atranque las puertas, las derriban, maltratan a personas inermes, roban las pertenencias y si una madre protesta cargan con ella al centro de detención en donde sufren crueles torturas.

Las mujeres cansadas de la búsqueda de familiares, algunos desaparecidos desde hace tres años, conscientes de que el fascismo tortura, asesina o mantiene para chantajear a unos, hace dos meses unas doscientas decidieron reunirse en la Plaza de Mayo para manifestar, día con día, a veces en forma más o menos violenta, su protesta por no saber la suerte que han corrido sus familiares, conocer la verdad, si están vivos o muertos y de qué se les acusa. La prensa al servicio de la dictadura las ha motejado como **Las Locas de la Plaza de Mayo**.

Ellas, frente a las amenazas de los agentes policíacos no cejan en su actitud. Cuando Vance, secretario de Estado de los E.U. estuvo en Buenos Aires, lo entrevistaron para pedir su intervención a fin de saber de sus hijos desaparecidos, lo cual provocó su desalojo de la plaza; entonces se reunieron en una iglesia. Las agencias de noticias informaron al mundo de la detención, de veinte mujeres y dos monjas. El cateo a los domicilios de esas valerosas madres no se hizo esperar y la policía robó cuanto pudo.

México - Diario "EL DIA"
5 de enero de 1978 - "ELLAS Y LA VIDA"
por Yolia.



CADA JUEVES FRENTE A LA EMBAJADA EN PARIS
MANIFESTACION DE SOLIDARIDAD CON "LAS LOCAS DE LA PLAZA DE MAYO"

Desde hace 8 semanas, frente a la Embajada Argentina en París, entre las 12.00 y las 13.00 horas, el Club de los Derechos Socialistas del Hombre, llama a una reunión simbólica, "por solidaridad con las madres que se concentran cada jueves por la tarde en la Plaza de Mayo de Buenos Aires", indica Pierre Bercis, presidente del Club, para pedir, en vano, noticias de un esposo, de un padre o de un hijo desaparecido. A éstas se les ha llamado "Las Locas de la Plaza de Mayo".

París, LE MONDE, 10 de junio de 1978.

La primera semana, la delegación se dirigió al Almirante Antoine Sanguinetti. Primero entregó una lista de 10,000 nombres a la Embajada Argentina. Luego, entregó al Sr. Jacques Madaule, el 12 de octubre, los nombres de los desaparecidos de una semana anterior.

En la Embajada nadie aludió a la primera lista de 10,000 nombres. El 19 de octubre, la Sra. Gisele Halini, depositó junto con la lista habitual de nombres de desaparecidos, una carta mencionando el caso de la Sra. Anna María Piffaretti, dietista raptada el 28 de junio detrás de su lugar de trabajo, por policías uniformados.

(París, LE MONDE, 21 de junio de 1978).

"Parece claro que el rapto de Anna María Piffaretti, en último análisis, tenga por causa el hecho de que se negó a adscribirse a la organización de un movimiento femenino promovido y controlado por el gobierno argentino (Anna María combatió públicamente el Primer Simposio del Centro Multinacional de la Mujer).

Desde el 19 de octubre, el Club pide a todos los simpatizantes hablar por teléfono a la Embajada Argentina, todos los jueves entre las 6.00 y las 18.00 hs., para bloquear la centralita telefónica y estorbar el funcionamiento de los servicios, pidiendo noticias de los desaparecidos.

En una tercera fase, se desea internacionalizar este proceso. Estas reuniones, que aumentaron en algunas semanas, de una decena a una cincuentena de personas, también han estado dirigidas por los señores Lionel Jospín, Jean Marie Domenach, el Gral. Becam, y el jueves 23 de noviembre, por el Señor Alain Krivine. "La operación teléfono, es sin duda, la más eficaz", explica el Sr. Bercis. Parece que el Embajador se inquieta por eso, que el "Quoi D' Orsay" (Muelle de Orsay – la comisaría de Policía de París), están asustados y preocupados al igual que el Ministerio del Interior.

El Sr. Francois Miterrand participará en la reunión del jueves 7 de diciembre. El Club de los Derechos Socialistas, espera también el sostenimiento del Sr. George Marchais. Además el 8 de diciembre se organizará una manifestación excepcional por el aniversario del rapto de dos religiosas francesas en la Argentina.

(París, LE MONDE, 14 de diciembre de 1977).

La Asociación de los franceses desaparecidos en Argentina y Uruguay, el Movimiento "Choisir", el Partido Socialista, la Liga Comunista Revolucionaria, el Sindicato de los Abogados en Francia y el Sindicato Francés de los Artistas, se unen al Club de los Derechos Socialistas para llamar a estas manifestaciones.

(París, LE MONDE, 25 de junio de 1978).

**

" DOSSIER POLITICO " REGISTRO DIRECCION GRAL.DERECHO DEL AUTOR, EN TRAMITE.
EDITADO POR "EDICOS" — EQUIPO DE DOCUMENT. E INVESTIG. EN COMUNICACION SOCIAL
COORDINADOR: Lic. Eduardo Cacho S.
Apartado Postal 27–473 México, 12 D.F.
CONSEJO EDITORIAL: Luis Alberto García A. — Valentín D. Ferrat R. — Mario Motta — Manuel Aguado — José L. Toscano R. — Víctor Manuel Portillo R.
DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS: A.P.A. Unidad Editorial.
GERENTE GENERAL: Patricio Cantón F. — Gabriel Mancera 205 int. 1 - México 12, D.F.
TEL.: 543.33.68.

LA LLAMADA DE "LAS LOCAS DE MAYO" A LA CONCIENCIA EUROPEA

Por Bernard Stasi *

Las autoridades argentinas las llaman "Las Locas de Mayo" porque todos los jueves desfilan, dignas y silenciosas, en la Plaza de Mayo en el corazón de Buenos Aires. Esas "Locas de Mayo", esas madres de familia, locas de inquietud y de esperanza, no saben si su hijo o su hija, están todavía vivos.

Solamente saben que las condiciones de vida en los campos de detención secretos son espantosas. Saben que allí se tortura sistemáticamente. Saben que, entre las 15,000 personas desaparecidas en Argentina, desde el golpe militar de marzo de 1976, muchos están muertos.

Una delegación de esas "Locas de Mayo" ha recorrido Europa al principio de este mes, para tratar de hacer compartir su angustia en la aproximación de un vencimiento temible.

En septiembre, la Comisión de los Derechos Humanos de la OEA visitó Argentina. Gran cantidad de declaraciones de los dirigentes del país deja entrever que éstos, antes de recibir a la Comisión Investigadora, tenderían a hacer desaparecer cada huella de un fenómeno del cual siempre han negado su existencia, el de las Desapariciones, —es decir- de suprimir a los desaparecidos todavía vivos.

Sólo una presión de la opinión internacional les puede impedir esta tentación. Pero, desde la Copa Mundial de Futbol del año pasado, esta opinión, solicitada ampliamente en otra parte, se alejó de Argentina. Y la cantidad de desaparecidos, por un momento disminuída, aumentó durante los últimos meses. En Francia como en otros países de Europa occidental, la delegación de las madres argentinas se entrevistó con los representantes de las fuerzas políticas y espirituales francesas.

¿Logró compartir su inquietud? ¿Logró desconcertar a los europeos? ¿Y, si en efecto las "locas de mayo" estarían locas, pensando que los europeos, embotados por las vacaciones, pudieran salir de su sopor para interesarse de la suerte de sus hijos? ¿Y, si en efecto estarían locas pensando que los europeos, obsesionados con el temor de la falta de gasolina, pudieran hacer abstracción, un instante, de su preocupación para compartir la suya?

Y también, otro drama más espectacular, porque gracias a la T.V. se desarrolla bajo nuestros ojos, el de los refugiados del Sureste de Asia, moviliza, con razón, la indignación de los europeos.

¿No es demasiado pedirles se interesen también por Argentina? ¿Algunas lágrimas para estos pobres refugiados, bastan para darse buena conciencia?

Ingenuamente, en todo caso, las "Madres de Plaza de Mayo" habían esperado que la nueva Asamblea Europea, en su primera sesión, hiciera una llamada solemne a las autoridades de su país.

Ingenuamente, habían esperado que el conjunto de las agrupaciones políticas francesas se pusiera de acuerdo para firmar una declaración común.

Es inútil epilogar sobre las razones por las cuales la Asamblea Europea no tuvo tiempo de interesarse en este problema, sobre las razones por las cuales las agrupaciones políticas francesas no han querido moderar sus disputas para hacer oír, juntos, la voz de Francia, la voz de los franceses.

Pero no se le puede restar importancia a que, la mayoría de los partidos políticos de nuestro país ha decidido sostener la llamada hecha por Amnesty Internacional --llamada para que se detengan las desapariciones y para que los "desaparecidos" vivos sean juzgados con todas las garantías necesarias, si existen cargos contra ellos, o, en el caso contrario, que sean liberados inmediatamente.

Si gritamos bastante fuerte para ser escuchados; si nuestros compañeros de la Comunidad Europea también levantan la voz, es posible, es todavía posible, salvar la vida de miles de hombres y mujeres.

NOTA: Amnesty International hizo una llamada el miércoles 25 de julio en favor de las personas desaparecidas en Argentina, recordando que "desde hace dos años la Corte Suprema Argentina recibió más de 20,000 solicitudes de Habeas Corpus".

"Amnesty International recibió numerosos testimonios detallados sobre los desaparecidos, sobre los prisioneros, víctimas de detenciones ilegales, prisioneros en campos de detención secretos, y que han descrito la brutalidad sistemática que reina en ellos".

* Bernard Stasi.
Presidente del Grupo Interparlamentario de los Derechos Humanos.
Vice - Presidente de la Asamblea Nacional de Francia.

27 de julio de 1979.

"LAS LOCAS DE LA PLAZA DE MAYO"

"Si una persona de la cual la suerte interesa al mundo entero, puede desaparecer así de la circulación durante doce días, - escribe el editorialista del valiente Buenos Aires Herald– ¿cuánto tiempo entonces puede estar presa una persona menos conocida, antes de que el gobierno descubra que la tiene en su poder?"

Que alguien haga la pregunta públicamente indica un progreso, en un país donde la pasividad oficial ha impresionado a todos los visitantes - caso contrario al de Chile, en donde, la Iglesia, por lo menos, había hecho frente rápidamente a la Junta Militar.

Ahora está descorrida la cortina sobre la realidad de una represión intencionadamente clandestina, en Argentina.

"L' Etat terroriste" (El Estado Terrorista) 1, asusta menos, por lo menos a aquellas mujeres, como las madres y esposas de desaparecidos, que estiman que ya no tienen mucho que perder.

Varias veces, se pudo observar algunos centenares de ellas manifestar en la Plaza de Mayo frente a la Casa Rosada, bajo de las mismas ventanas del Presidente Videla.

¡La prensa las llama "Las locas de la Plaza de Mayo"! Este calificativo dice bastante sobre la descomposición moral del país. En efecto, hay que estar loco –loco de dolor– para enfrentar a los militares que, no se han limitado a arrestar y, a veces a hacer desaparecer, los parientes de desaparecidos o presos; hay que estar loco para pedir razón a un gobierno que persigue sin descanso y hasta parece que con un continuo ardor. De cualquiera se sospecha de ser "subversivo" de todos los que un día podrían constituir el relevo civil de las fuerzas armadas.

"La guerra está terminada", afirmaron los jefes militares. Los sobrevivientes del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), reducido a casi nada, han admitido que se habían equivocado; así como los dirigentes de los Montoneros Peronistas que se han replegado en Europa.

Además los directivos extranjeros de las compañías multinacionales, que, por centenares habían abandonado Argentina, empiezan a regresarse.. Y, sin embargo, la guerra continúa, –el general Videla mismo lo dijo no hace mucho tiempo– Hay que destruir el "virus" de la subversión en todas partes en donde se esconda: en los sindicatos, la Universidad, la prensa.

Además, el agravamiento de la represión no es sorprendente si uno toma en cuenta el "modelo de desarrollo" elegido por los militares. Consiste en una mejoría de los precios pagados a los agricultores y una reducción de los salarios.

Aquellos, que han disminuído sus ingresos desde mediados de 1975, continuaron con esa baja estos últimos meses. Así que, para evitar toda reivindicación que, podría poner en peligro esa política, hay que continuar con la represión.

LE MONDE, 19 de octubre de 1977.

....

DEL MANIFIESTO DE LA LIGA ARGENTINA POR LOS DERECHOS DEL HOMBRE EN SU 42o. ANIVERSARIO.-

RECLAMAMOS POR LAS PERSONAS DESAPARECIDAS. Ningún argentino puede consentir que este capítulo de nuestra historia se cierre sin que la vida de esas personas haya sido esclarecida y resguardada. Reclamamos porque la vida y la libertad, la de todos, nos es tan valiosa como la propia y porque no nos concedemos ni reconocemos a nadie el derecho a privar ilegitimamente de esos bienes. .

RECLAMAMOS POR LA LIBERTAD DE LOS DETENIDOS SIN CAUSA NI PROCESO ANTE SU JUEZ NATURAL. Ninguna autoridad puede sustituirse ni atribuirse el derecho de arrestar por tiempo indefinido y sin acusación a aquellos que la Constitución Nacional ampara bajo garantías de una ley penal previa y de un debido proceso.

RECLAMAMOS POR UNA RAPIDA DEFINICION DE LOS CASOS DE PROCESADOS. No es posible que aquellas personas a las que se les ha iniciado juicio, arrastren esta situación por largos meses o años, siendo que puedan ser absueltos o que las penas que se les impongan estén largamente cumplidas.

Diciembre 18 de 1979.



****

NOTA

Las "Madres de Plaza de Mayo" (denominación originada en el lugar de reunión semanal de familiares de desaparecidos) han hecho una presentación —con unas 80 firmas— ante el presidente de la Conferencia Episcopal, cardenal Raúl Primatesta, citando manifestaciones de voceros oficiales en cuanto a que el gobierno "no dará ninguna explicación sobre la suerte de nuestros hijos, millares de jóvenes argentinos detenidos por grupos armados". Agrega que "entre esos DESAPARECIDOS hay centenares de niños pequeños y otros nacidos en la cautividad. No se conoce su suerte aunque está probado que algunos han sido dados en adopción a familias extrañas".

Piden al cardenal Primatesta que "interceda ante el presidente de la Nación y las Fuerzas Armadas para que se diga la verdad; se libere a los presos clandestinos".

CLARIN, 30 de agosto de 1979.

....**....

DOS CARTAS

Sra. Anne-Aymone Giscard D' Estaing
Esposa del Presidente de Francia
Presente

Distinguida señora:

Las portadoras de estas líneas representamos al grupo de "Madres de Plaza de Mayo", de Buenos Aires, Argentina. Somos madres, esposas y familiares de detenidos desaparecidos, que a través de estos últimos años han sido detenidos por las Fuerzas Armadas e inmediatamente han desaparecido sin dejar rastros,—nadie nos dice de qué son acusados, dónde se encuentran y cuál ha sido su destino.—

Las "Madres de Plaza de Mayo" no tenemos estatuto, ni comisión directiva, ni local, ni recursos. No constituímos un movimiento político. Surgimos del encuentro en el penoso peregrinar por oficinas de gobierno requiriendo información sobre nuestros hijos. A partir de allí se gestó esta movilización silenciosa y trágica, que tiene lugar cada semana los días jueves a las 15.30 horas en la histórica Plaza de Mayo de Buenos Aires.

Somos doscientas, quinientas, mil, dos mil madres según las circunstancias pero representamos a muchas miles más, que por la distancia, el trabajo, las obligaciones familiares, la pobreza y muy especialmente el temor, no pueden estar a nuestro lado.

Entre nosotras hay abuelas que tampoco conocen el paradero de sus nietos, que fueron llevados junto con sus padres o nacidos en cautiverio. Sabemos que alguno de estos niños han sido dados en adopción perdiéndose así todo rastro e identidad.

Otro hecho muy doloroso que se suma a los anteriores es la desaparición, el 8 de diciembre de 1977, de las religiosas francesas hermanas Alice Domon y Léonie Duquet, la primera de ellas muy unida a nosotras, juntamente con tres madres de "Plaza de Mayo" y once familiares de personas ya desaparecidas.

Esta es una trágica realidad argentina que no siempre es comprendida en toda su magnitud y crudeza.

Las "Madres de Plaza de Mayo" sólo pedimos algo elemental: SABER DE NUESTROS HIJOS, dónde están, de qué se les acusa, que se les procese si se los considera culpables, de no ser así, que se les ponga en libertad o se les permita salir del país.

Hemos fracasado en todas las gestiones realizadas en diferentes niveles, ante las autoridades del Gobierno de nuestro país y ante Organismos Internacionales; sólo nos resta la solidaridad y comprensión de madres que como usted, distinguida señora, puedan hacerse eco de nuestro dolor e inmensa tragedia.

Por ello suplicamos la humana colaboración de usted y su esposo, fervorosos defensores de los Derechos del Hombre, para que intercedan oficiosamente y a través de los medios que estén a vuestro alcance ante las autoridades argentinas, a fin de que proporcionen la información que requerimos anteriormente. Pensando que sería de gran ayuda conceder facilidades por parte del gobierno que ustedes presiden, el recibir un número indeterminado de detenidos desaparecidos, que puedan tener la dicha de integrarse nuevamente a la sociedad en un país como el vuestro.

Queremos la paz en nuestra Patria y creemos que uno de los caminos para lograrla será la recuperación de nuestros seres queridos.

En nombre de todas las "Madres de Plaza de Mayo" por vuestra preocupación nuestro más sincero y afectuoso agradecimiento.

México, D.F., a 2 de marzo de 1979.

Miguel Angel Estrella
128 Rue Perronet
92200 NEUILLY SUR SEINE
FRANCIA.

Queridos amigos:

Quiero llegar a ustedes con estas líneas, en momentos hermosos y trascendentes de mi existencia. Mi llegada a París significó reencontrar con emoción, la otra cara de la humanidad. Después de 26 meses de infierno, me esperaba el poncho tibio y fraterno de la amistad, de la solidaridad.

El tiempo transcurrido en lugares desconocidos y en el penal uruguayo de la ciudad de Libertad, -sitios destinados a la destrucción física y moral del ser humano- me hicieron comprobar los límites que puede alcanzar el sadismo. Lo ejercen aquellos viejos conocidos de nuestros pueblos, aquéllos que postulan una "paz" implantada por el terror, aquéllos que pretenden asesinar hoy al pueblo salvadoreño en la figura de Monseñor Romero.

Mi liberación se las debo a ustedes mis queridos amigos, compañeros, colegas y público del mundo entero. Por eso quiero agradecerles cuanto han hecho para desarticular la arbitrariedad de mi secuestro y posterior detención. Sé que es una victoria de la solidaridad, lograda por la tenaz acción de los tantos Comités de Apoyo creados en Europa y América. Quiero citar de manera especial, el que constituyó en París bajo la dirección de la maravillosa Nadia Boulanger y amigos tan entrañables como Yves Haguenauer, Yehudi Menuhin y Genri Dutilleux.

Es gracias a todos ustedes que pronto podré reintegrarme a la vida en su dimensión total. Esto incluye para mí, a la hermosa familia que poseo, mis grandes amigos en todos los rincones del globo, mi compromiso con la sociedad y con el público a través de mi profesión. Esto no puede dejar de ser coherente con mis convicciones de hombre de latinoamérica, respecto a la tarea ineludible que tenemos en la transformación de la sociedad, para que estén garantizadas las necesidades y los derechos de todos. Siempre sentí a la música y a mi piano como un vehículo de comunicación con el mundo y no, de evasión; una forma de amar a la humanidad, comprendiéndola no sólo en su felicidad, sino sobre todo en las amarguras que entrañan la injusticia, la opresión y la miseria.

La experiencia en las cárceles uruguayas me ha hecho comprender más profundamente los graves problemas de la sociedad contemporánea y los años de lucha que aguardan a nuestros pueblos para conquistar la dignidad y el respeto pleno de los derechos humanos para los trabajadores, campesinos y población indígena de nuestro continente.

Desde mi infancia transcurrida en Tucumán y Santiago del Estero, viví de cerca los dramas de esos sectores de nuestro pueblo. Luego me hice músico, hombre de la cultura. Por entonces aprendí una verdad muy clara en el Peronismo, que me hizo entrar en sus filas: "La Cultura es un arma para la liberación;" luché por eso, que parece una verdad tan obvia en los países desarrollados.

Hoy creo volver al mundo intacto, sin odios y con una necesidad acrecentada de continuar el trabajo, ya que mi confianza en el ser humano es aún más profunda. También hoy soy más consciente que nunca, que la Justicia Social y la Cultura, serán conquistadas tras larga lucha, pues conozco de cerca la ferocidad de quienes ven en el conocimiento el germen de la "subversión."

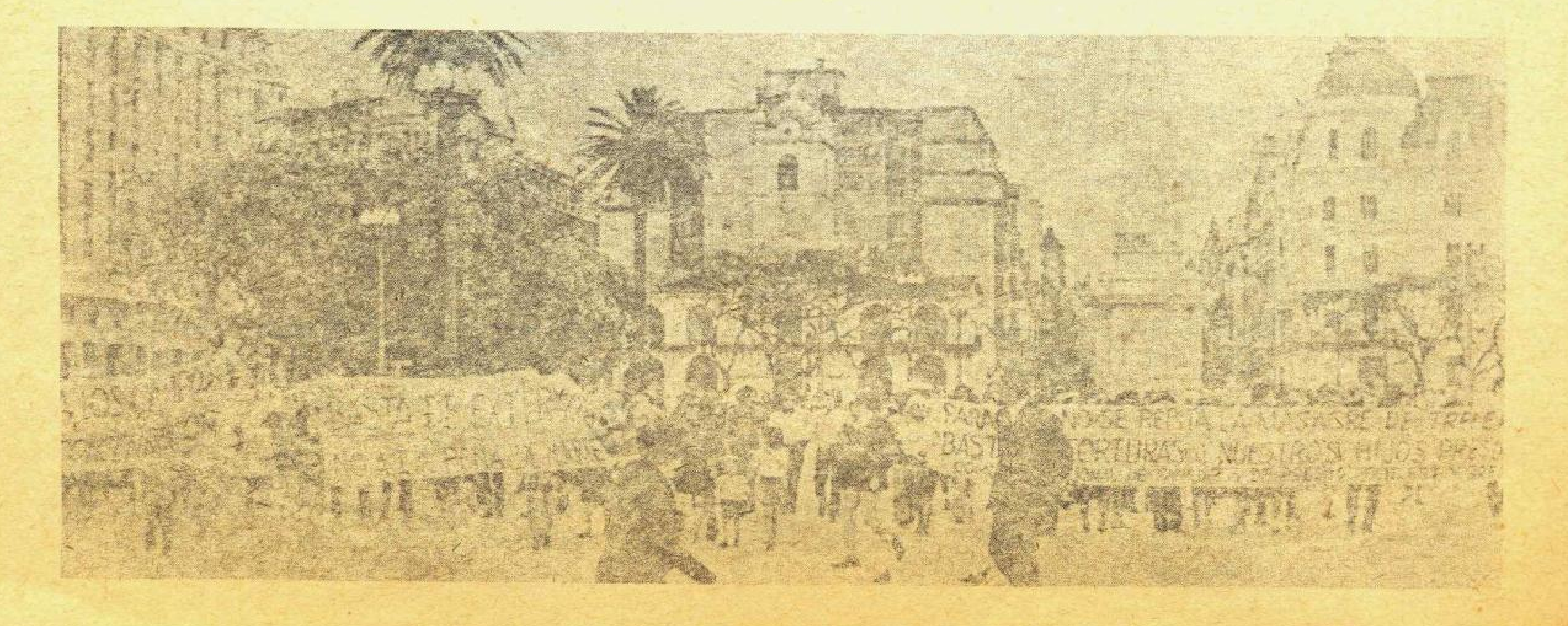
En momentos que reencuentro la libertad, pienso en mis compañeros, en mis pares que en todo el mundo y especialmente en América Latina continuan encadenados, víctimas de la represión ciega, atrasada, cruel y arbitraria. Pensando en ellos y en los millones de trabajadores de nuestros países aplastados por la explotación, encuentro que el contenido de una vida está en la lucha por ese mañana que todos esperamos... ese mañana en que la paz y el derecho sean para todos y por consiguiente provengan de una justicia verdadera. En mi abrazo está implícita la Fe absoluta de que juntos las obtendremos.

Quiero finalmente agradecer a los innumerables organismos internacionales, religiosos y civiles, que han bregado por mi libertad. A los diplomáticos y personalidades de todo el mundo que de diferentes maneras han contribuído a poner luz sobre la ilegalidad de mi secuestro y posterior detención. A mis amigos en la música que participaron o asistieron a los tantos conciertos realizados en mi favor y a las delegaciones que se desplazaron para hacer oír su voz en sesiones internacionales. A todos aquéllos amigos que no conozco aún personalmente, que dieron sus firmas y su aporte solidario en diferentes manifestaciones musicales, religiosas y políticas. A aquéllos que hicieron posible la edición de un nuevo disco destinado a ayudar a mi familia. A los gobiernos de tantos países que me ofrecieron sus tierras para volver a la vida... que es decir, volver a todos ustedes, a la música y a construir junto a nuestros pueblos.

Con mi cariño que en estos años de aislamiento no ha hecho sino fortalecerse y volverse más reflexivo, los abraza con un Hasta Pronto.

Miguel Angel

En París, Semana Santa de 1980.



MOVILIZACION

Ante todo saludamos muy cordialmente a todos los familiares de desaparecidos y detenidos que participaron en la Jornada del 28 de diciembre próximo pasado. Les deseamos saludar por su asistencia masiva, por su serenidad, valentía y combatividad; por haber acatado conscientemente todas las indicaciones que se impartieron para el mejor éxito de la acción.

Nuestra primera intención era colocar una ofrenda floral al pie del Monumento a San Martín a las 17.00 horas con una cinta que llevara la inscripción: FAMILIARES DE DESAPARECIDOS Y DETENIDOS POR RAZONES POLITICAS Y MADRES DE PLAZA DE MAYO - POR UN 1980 SIN PRESOS NI DESAPARECIDOS. La palma de flores no pudo ser colocada y fue dejada en un lugar cualquiera.

Cuando llegamos a la Plaza San Martín antes de las 17.00 hs. toda la zona estaba ocupada por la Policía y el Monumento también rodeado. Pese a ello, todos los asistentes, con tranquilidad y por separado, lograron entrar a la plaza y a las 17.00 hs. en punto, los familiares empezaron a marchar hacia el monumento. Se logró adelantar unos 20 metros solamente, pues la policía impidió pasar. Entablamos un diálogo algo áspero con los agentes de seguridad tratando de llegar al monumento. Ante la negativa terminante, tranquilamente empezamos a salir de la plaza, empezando a formar una columna. La policía trató de evitar nuestra marcha, pero los familiares muy serena y hábilmente, eludieron a la policía, marchando por Marcelo T. Alvear, Maipú, Paraguay y al llegar a Florida nos agrupamos. Ya al entrar a Paraguay nos habíamos colocado cartelitos con diversas inscripciones: MADRE DE UN/A DESAPARECIDO, ESPOSA DE UN SECUESTRADO, PADRE DE UN DETENIDO Y UN DESAPARECIDO, MADRE DE TRES DESAPARECIDOS...

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979.

....**....

TELEGRAMA

La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales libres (C.I.O.S.L.) envió desde su sede en Bruselas un telegrama al presidente de la Nación, Jorge Rafael Videla, con motivo del cuarto aniversario del pronunciamiento del 24 de marzo de 1976.

El texto del cable, cuya copia fue enviada a la CUTA, expresa "Con motivo cuarto aniversario toma de poder por la Junta que Ud. preside, la C.I.O.S.L. desea llamar su atención sobre necesidad de solucionar los problemas de sindicalistas presos aún no procesados y de los desaparecidos. Pedimos con mayor energía restablecimiento libertad política para todos y pleno respeto a los derechos humanos y sindicales."

Bruselas, 24 de marzo de 1980.

....**....

ADHESION

Tte. Cnel. Jorge Videla
Presidente Rep. Argentina
Casa Rosada
Buenos Aires, Argentina.

Los abajo firmantes, Diputados al Congreso de la Unión en México, exigimos cese la represión, se respeten los derechos humanos, se presente a los desaparecidos y se otorgue la libertad incondicional a presos políticos en la Argentina.

Los firmantes son Diputados nacionales de las siguientes fuerzas políticas: Partido Popular Socialista.- Partido Socialista de los Trabajadores.- Partido Comunista Mexicano.- Partido Popular Mexicano.- Partido Socialista Revolucionario.- Movimiento de la Unidad Socialista.

También envió telegrama por separado el: Partido Mexicano de los Trabajadores.- Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.- Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México.- Sindicato de Trabajadores de la Industria Nuclear.

México, D.F., a 10 de septiembre de 1979.

****

LA MOVILIZACION DEL DIA 10

FAMILIARES aspira a que los Derechos Humanos imperen en nuestro país como una verdad vigente. Lo reclama la otra verdad: la de los desaparecidos y detenidos por razones políticas y gremiales.

En Buenos Aires este 10 de diciembre los Familiares decidimos concurrir ante las dependencias que las Naciones Unidas tienen en la calle Suipacha 280, para que cada familiar entregue el testimonio de su caso, para que llegue a la Comisión de los Derechos Humanos en la ONU en Ginebra. Una fila compacta y silenciosa, sobre Suipacha y que seguía por Diagonal Norte, esperó durante más de una hora los resultados de trámites que realizaban sus representantes.

Nos habíamos equivocado. No era ahí. Debíamos concurrir a Coordinación del Desarrollo de las Naciones Unidas en la calle Maipú 1252. ¿Qué hacer? Pues lo que se hizo: Iniciar la marcha de todos los concurrentes hasta el destino seguro; un trecho de doce cuadras con Familiares en ordenada marcha. Y allí la delegación explicó la razón de su presencia: Que la Comisión Investigadora de nuestra realidad reciba los testimonios de los afectados.

Aceptaron el pedido. Nuestros mensajes angustiosos llegarán a destino. Otra instancia que iniciamos. FAMILIARES no descansa.

¿Qué vivieron los Familiares en el tiempo y distancia transcurridos desde las 15.00 a las 17.00 horas y en un trayecto de 12 cuadras? Las preguntas de los peatones interesados, su respetuosa atención y la respuesta que alienta: ¡Ah, que tengan suerte! ¡Qué barbaridad!

Ante Dependencias de las Naciones Unidas, en otras capitales del mundo, Familiares de argentinos y familiares solidarios con nosotros, hacían presentaciones pidiendo que se investigue.

En la Argentina, entidades sensibles a la necesidad de la vigencia de los Derechos Humanos, enviaban notas a Ginebra pidiendo lo mismo.

BOLETIN–"FAMILIARES", octubre-Diciembre de 1979.

....**....

LA C.I.O.S.L. DIO SU APOYO

... La resolución también condena "la adopción de la ley dictada recientemente por el gobierno militar argentino, que da por muertos a los desaparecidos que en el plazo de tres meses no se presenten al llamado por Edicto Legal".

Además, la C.I.O.S.L. exige al gobierno militar de Argentina que "libere inmediatamente a todas las personas detenidas por sus actividades sindicales.

También le "exige" que "adopte medidas concretas con miras a encontrar una solución inmediata, al problema de desaparecidos en ese país" y que " respete la estructura tradicional del movimiento sindical argentino".

CLARIN, 24 de febrero de 1979.

....**....

CARTA A SU SANTIDAD

A su Santidad Juan Pablo II
Ciudad del Vaticano
Italia.

Con nuestra mayor consideración:

Profundamente conmovidos por vuestras claras y directas palabras de solidaridad con nuestro dolor, las que constituyen para nosotros un invalorable y real respaldo moral y espiritual, los Familiares de Desaparecidos y Detenidos por razones políticas os hacemos llegar las emocionadas expresiones de gratitud de todos y cada uno de nuestros miembros, seguros de interpretar asimismo el sentimiento de millares de padres, hijos, esposas, hermanos y demás familiares que en todo el país sufren la angustia de la desaparición o detención de sus seres bienamados.

Abrigamos la esperanza de que vuestro noble llamamiento en favor del respeto de los "fundamentales e inviolables derechos humanos, que son una condición indispensable para la paz" sea escuchado por quienes ejercen las funciones de gobierno en nuestro país y podamos rescatar a nuestros seres queridos del cautiverio y de la cárcel en que se encuentran.

Es nuestro vehemente anhelo y consideramos que mucho contribuirá a ello, sin duda, la ayuda que esperamos nos brinde el Episcopado Argentino, de acuerdo con vuestro especial y cristiano pedido.

Con profundo respeto y gratitud.
p. Familiares de Desaparecidos y Detenidos por razones políticas.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1979.

....**....

LA SOLICITADA QUE NO NOS PUBLICARON

A LAS AUTORIDADES NACIONALES Y ECLESIASTICAS:

El Papa Juan Pablo II, en su sermón dominical del 28 de octubre de 1979, hizo referencia a la situación de detenidos y desaparecidos en la Argentina y Chile, hablando ante 70,000 peregrinos a la hora del Angelus y luego ante el grupo de Obispos argentinos que cumplen con su tarea informativa.

"El Angelus:...en ocasión de los encuentros con peregrinos, con Obispos de América Latina, en particular de la Argentina y Chile, aparece a menudo el drama de las personas perdidas o desaparecidas ... no perdemos la esperanza que problemas tan penosos sean esclarecidos para el bien no solamente de los familiares interesados, sino también para el bien y la paz interna de aquellas comunidades para nosotros tan amadas. Pedimos sea acelerada la anunciada definición de la situación de los encarcelados y sea mantenido un empeño riguroso para tutelar en toda circunstancia en la que se pide la observancia de las leyes, el respeto de la persona física y moral, aún de los culpables o tachados de violencia".

....**....

PEDIMOS A LAS AUTORIDADES NACIONALES Y ECLESIASTICAS QUE SE HAGAN ECO DE ESTE LLAMADO DEL PAPA JUAN PABLO II, PARA "ELIMINAR CIERTAS SITUACIONES DE CLARA INJUSTICIA SOCIAL" "...CON TRAGICAS CONSECUENCIAS PARA PERSONAS O FAMILIAS"

Familiares de Desaparecidos y Detenidos por razones políticas.

Buenos Aires, octubre de 1979.

....**....

LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA

La Asociación de Abogados de la ciudad de Nueva York, en su informe sobre la visita de su misión de abogados a la Argentina, concluye que algunos Abogados desaparecieron o fueron detenidos como consecuencia de haber defendido a clientes o causas impopulares con el Gobierno, resultando ello en la intimidación de otros abogados.

INVASION DEL HOGAR.

La inviolabilidad del domicilio ha sido tradicionalmente protegida por la Ley, la costumbre y la práctica en la Argentina. Las fuerzas de Seguridad, sin embargo, han violado a menudo el santuario del hogar durante sus operaciones antiterroristas y antisubversivas. Aunque el número de incursiones cayó durante 1979, la información de que se dispone sugiere que las violaciones de la santidad del hogar en la forma de raids y allanamientos no autorizados sigue siendo la práctica de estas fuerzas.

Algunas organizaciones de Derechos Humanos, agrupando a activistas y a parientes de los desaparecidos, han jugado un papel importante en la Argentina durante los últimos años. Algunos dirigentes de estos grupos han sido hostigados y amenazados durante 1979, y una incursión policial en las centrales de tres de estas organizaciones en agosto despertó dudas acerca del futuro.

La acción policial fue ordenada por un juez federal. Los archivos de las organizaciones sustraídos durante las incursiones no habían sido devueltos hasta diciembre, en el momento de la preparación de este informe.

Las "Madres de Plaza de Mayo", parientes de las personas desaparecidas que acostumbraban reunirse frente al Ministerio del Interior en la Plaza de Mayo, fueron impedidas por la fuerza de usar la plaza a fines de 1978 y principios de 1979 y no se les permitió volver en 1979. Algunas de las "madres" han, a su vez, desaparecido, incluyendo por lo menos a una durante 1979.

Argentina, diciembre de 1979.

ESPACIO DE PUBLICIDAD LA PRENSA 10/4/80

¡DIALOGO!

Lo hemos solicitado a las más altas autoridades repetida e infructuosamente.

NUESTRO TEMA:

¿DONDE ESTAN nuestros hijos "detenidos - desaparecidos"?

PREGUNTAMOS:

¿PUEDE haber tema prioritario a este reclamo angustioso de miles de madres argentinas?

¿PUEDEN nuestros gobernantes, humanamente, no abrir el diálogo sobre este tema?

Nuestros hijos NO desaparecieron en un campo de batalla durante el fragor de un combate. SI fueron arrebatados INERMES de sus hogares y detenidos en la calle, en sus domicilios o en sus lugares de trabajo por fuerzas de seguridad sin tener noticias de ellos posteriormente.

En la Semana de la Pasión de Jesús, hemos padecido con María el sufrimiento por su Hijo; por nuestros hijos.

Esperamos el diálogo que conduzca a la pacificación verdadera y al imperio de la Justicia

MADRES DE PLAZA DE MAYO

—Que en el país existen miles de desaparecidos y detenidos por razones políticas y gremiales sin juicio ni proceso.

—Por consiguiente: Que se violan los Derechos Humanos.

NUESTRO DESEO Y ESPERANZA

—Que 1980 sea el año que termine con la situación inhumana de desaparecidos y detenidos por razones políticas y gremiales.

A la solución de esto contribuye:

—El accionar decidido, consecuente y valiente de Familiares y las organizaciones del país defensoras de los Derechos Humanos, que se agranda y desarrolla día a día.

—La comprensión y el apoyo de los sectores obreros, políticos, religiosos y sociales, en nuestro país.

—El apoyo nacional e internacional de la prensa, la información y la difusión.

—El interés y la denuncia, de todos los sectores del pensamiento en el país y en todo el mundo.

"FAMILIARES", 24 de febrero de 1979.

....**....

MADRE DE PLAZA DE MAYO SECUESTRADA EN PERU POR MILITARES

La prensa mundial se ha hecho eco en los últimos días de junio, del colosal secuestro de militantes del Peronismo Montonero en la ciudad de Lima, Perú, entre los cuales se encontraba la señora Noemí Esther Giannotti de Molfino, miembro de la Comisión de Derechos Humanos de Argentina y del Comite de MADRES DE PLAZA DE MAYO.

Ocho oficiales del Ejército Argentino llegaron a Lima alrededor del día 6 de junio al mando del coronel Ronald Rocha quienes juntamente con los militares peruanos, Cnel.Martín Martinez Garay y comandante Oswaldo Hernández Mendoza, planificaron y ejecutaron el secuestro de los militantes montoneros y de la Sra.Giannotti de Molfino. De esta manera se reafirma una vez más el tráfico ilegal de prisioneros entre las dictaduras militares del Cono Sur, desatendiendo todas las leyes internacionales y volcando su accionar represivo no solo contra militantes revolucionarios , sino también contra las valerosas "Locas de Plaza de Mayo" , que bregan por la aparición de sus hijos y familiares secuestrados por las criminales bandas de la dictadura argentina.

HUBO UNA MANIFESTACION EN EL CENTRO

Alrededor de 400 familiares de desaparecidos desfilaron ayer por las calles céntricas portando carteles y vigilados por efectivos policiales, pero no se produjeron desórdenes ni detenciones.

Los manifestantes se congregaron a partir de las 12.00 hs. en la plaza San Martín, pero allí, desde temprano, se habían apostado un carro policial y dos patrulleros que impidieron la concentración.

Como personal de la Guardia de Infantería impidió que los manifestantes se agruparan alrededor del Monumento a San Martín, éstos decidieron realizar la demostración por una de las calles principales del centro.

Para ello se encolumnaron y marcharon por la calle Maipú hasta la Avenida Córdoba, mientras dos patrulleros y un automóvil con policías de particular trataban de cerrarles el paso, aunque infructuosamente.

Posteriormente el grueso de los manifestantes tomó por la calle Florida y marchó en dirección a la avenida Corrientes, donde efectivos de la Guardia de Infantería, con un carro de asalto, les cerraron el paso nuevamente.

A todo ésto un patrullero tocando la sirena se introdujo por Florida en medio de los peatones pero los policías al comprobar que la columna marchaba en orden, sin alterar el movimiento habitual de la zona, continuó su camino, mientras que los manifestantes se dispersaron ordenadamente.

....**....

Ya en la calle Florida se formó una larga columna que ocupó cuatro cuadras. Dicha columna ocupó la mitad derecha de la calle Diagonal. La marcha lenta facilitó que las numerosas personas que transitaban se detuvieran para leer los cartelitos.

DETENIDOS---------DETENIDOS---------

NOTA

Se pidió a la Conferencia Episcopal Argentina en cartas enviadas a su Presidente Monseñor Francisco Raúl Primatesta y a Monseñor Vicente F. Zaspe que intercedan ante las autoridades para que otorguen la visita de contacto en las fiestas de fin de año y en todas las unidades carcelarias sin distinción.

También y con el mismo motivo, se enviaron notas al Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y Servicio Penitenciario Federal.

ULTIMO MOMENTO

Con fecha 25 de noviembre de 1979 se recibió la contestación del Secretario General del Episcopado Argentino Mons. Carlos Galán en el que informa que dicho pedido ha sido comunicado a las Autoridades, considerándolo como un "lógico deseo" tal pedido.

ITALIANOS

En el mes de agosto de 1979 volvió a reunirse un grupo de familiares de detenidos descendientes de italianos formándose inmediatamente una Sub-Comisión, que se integrará a la sub-comisión de familiares de desaparecidos de origen italiano, la que de esta manera se verá reactivada.

El objeto de la Sub-Comisión de familiares de desaparecidos y detenidos de origen italiano, es formular las pertinentes denuncias para pedir por todos los detenidos y desaparecidos de ese origen.

El primer paso fue enviar una carta al Sr. Presidente de Italia, Dr. Allessandro Pertini cuya gestión quedó a cargo del Canciller de Italia, en una reunión realizada en la sede de la embajada de ese país. Posteriormente se tuvo una entrevista con el nuevo Cónsul de Italia Dr. Santurro, quien prometió hacer todo lo posible para encontrar una rápida solución a los problemas planteados por la Sub-Comisión de detenidos y lograr de las autoridades argentinas una información por los desaparecidos.

Se convino en realizar reuniones periódicas para intercambiar ideas para la aplicación de los trámites necesarios.

Además está en tratativas la publicación de una "solicitada" en diarios italianos con los nombres de los desaparecidos y detenidos por razones políticas.

"FAMILIARES", diciembre de 1979.

....**....

COMISION PARA EL ESTUDIO DEL CASO "ARGENTINA" EN LAS NACIONES UNIDAS

En el marco de la Comisión de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, quedó constituída la Comisión que asumirá el estudio sobre la situación de los Derechos Humanos en la República Argentina. Está integrada por cinco miembros y comenzó sus funciones en febrero de 1980.

INFORME EN LAS NACIONES UNIDAS

Un informe sobre la situación de los derechos humanos en la Argentina fue elevado a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas por un subcomité que se reunió a fines de agosto en Ginebra, revelaron fuentes informadas.

El 31 de agosto pasado, la Sub - comisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías de la ONU consideró, entre otros temas, un informe sobre la situación de derechos humanos en nuestro país y se trató una moción de elevarlo a la Comisión de Derechos Humanos del organismo mundial para su consideración.

El representante de la Argentina, el ex canciller Mario Amadeo, habría abundado en argumentos para oponerse a que la moción prospere.

De acuerdo con la práctica de este Subcomité, cuando se tratan cuestiones de este tipo, se pasó a una votación reservada que arrojó un resultado adverso para la posición argentina por 18 votos contra 1.

Se habrían pronunciado por el pase del informe a la Comisión los representantes de Egipto, Austria, Marruecos, Siria, Túnez, Turquía, Sri Lanka, Suecia, Jordania, Estados Unidos, Perú, México, Bangladesh, India, Nigeria, Francia, Inglaterra y Costa de Marfil.

El voto negativo fue el de nuestro país, mientras que se habrían abstenido la Unión Soviética, Ecuador, Colombia y Rumania.

Los observadores señalaron como significativo el voto contrario a la Argentina de los países del bloque árabe y de los representantes de naciones africanas, a pesar, en este último caso, de la conocida oposición de la Argentina a la existencia de discriminación racial y al efectivo apoyo a las mayorías negras en los países donde se manifiesta este problema.

CLARIN, 22 de septiembre de 1979.

....**....

EL PAPA Y LA ARGENTINA

UN ARZOBISPO : MONSEÑOR ZASPE, ACLARA

El Arzobispo de Santa Fe, Mons. Vicente Zaspe, afirmó que las palabras del Papa Juan Pablo II sobre la situación de "Desaparecidos y detenidos en la Argentina" "no responden a oscuras intenciones o informaciones difamantes", sino que recuerdan "la urgencia sagrada de la justicia y el valor evangélico de la misericordia".

Zaspe formuló estos conceptos en su disertación habitual de los domingos que irradia una emisora de esta capital y agregó que "para los argentinos, la misión pastoral del Papa tuvo una relación peculiar, a raíz de su ofrecimiento como mediador de nuestro problema austral con Chile".

"Pero un nuevo acontecimiento —agregó— ha relacionado al Santo Padre con nuestro quehacer nacional. Me refiero a sus alocuciones del domingo 28 de octubre, una pronunciada ante la multitud congregada en la plaza de San Pedro para el rezo del Angelus, y otra posterior dirigida al último grupo de obispos que cumplió con la visita a Juan Pablo II.

Tras indicar que se refería en el transcurso de la audición a la homilía del Angelus, sin entrar "en mayores comentarios para evitar polémicas interesadas y desgastadoras", agregó que, "el argentino no bautizado que conozca las alocuciones podrá aceptarlas, cuestionarlas o rechazarlas, pero no tiene derecho a distorsionarlas, sea por ignorancia del texto oficial, manipulación interesada, reacción defensiva o por una actitud de restar importancia a palabras graves, premeditadas y pronunciadas para ser acogidas".

Finalmente recordó que el Papa dijo: "Pedimos que sea acelerada la enunciada definición de los encarcelados y sea mantenido un empeño riguroso para tutelar en toda circunstancia en la que se pide la observancia de las leyes, el respeto de la persona física y moral, aún de los culpables y los tachados de violencia."

CLARIN, Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979.

....**....

ENTREVISTA CON LA C.U.T.A.

La C.U.T.A. en su declaración constitutiva, se manifestó por el esclarecimiento de la situación de los desaparecidos y detenidos por razones políticas y gremiales de la Argentina.

La subcomisión de acción Social Gremial de la C.U.T.A. es la encargada de ocuparse específicamente de esas situaciones.

"FAMILIARES", mantiene regular relación con dicha subcomisión, y semanalmente les hace llegar por la sub-comisión de Familiares de obreros, información y sugerencias, listas de obreros desaparecidos y detenidos, como asimismo el cuadro general de los desaparecidos y detenidos en el país.

El último jueves la reunión se hizo con miembros del secretariado de "FAMILIARES". De la misma manera surgió la información de que todo lo relativo a obreros desaparecidos y detenidos que les enviamos, ellos los clasifican y los derivan, para su consideración a los sindicatos correspondientes, también tienen en cuenta las denuncias para presentarlas a los organismos internacionales.

Se convino asimismo, hacerles llegar una nota dirigida a la Comisión Ejecutiva de la C.U.T.A. para que apoye nuestros reclamos del 10 de diciembre. Se vió también la posibilidad de considerar en lo sucesivo de acompañarnos en futuras campañas.

"FAMILIARES", noviembre de 1979.

....**....

FAMILIARES en LA PAZ – BOLIVIA

Durante las deliberaciones en la IX Asamblea Anual de la O.E.A. Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas estuvo presente en La Paz.

Nuestra delegación hizo llegar a los señores Cancilleres concurrentes la documentación que fundamentaba la necesidad ineludible de que esta IX Asamblea se expidiera sòbre la situación Argentina en lo referido a desaparecidos y detenidos por Razones Políticas y gremiales.

Con respecto a nuestro material hubo toma de conocimiento por los Señores Cancilleres e indiscutida receptividad por los representantes de la mayoría de los países que participaban en la Comisión I, (que atendería a la C.I.D.H.).

Parte pertinente de la documentación entregada en mano a los Cancilleres concurrentes:

"... Fundamentamos nuestro pedido en que la suerte de los desaparecidos y detenidos no admite espera:

— La ley 22068, de ausencia con presunción de fallecimiento, está vigente a pesar de los reclamos mundiales.

— Las desapariciones y secuestros, aunque en menor cantidad continúan; consideramos que lo grave no es la cantidad sino la subsistencia del hecho.

— El caso Timmerman, no es único en nuestro país, sólo será bandera cuando no quede ni un detenido por razones políticas y gremiales.

— La situación carcelaria es tan inhumana y lleva ya tantos años, que el 12 de octubre en la U.6 de Rawson, ocurre el suicidio de Edgardo Guerra, desdichado reflejo del deterioro físico y síquico que sufren los detenidos políticos y gremiales.

— Por el desconocido mundo de los desaparecidos, además del ignorado deterioro físico y síquico que a no dudar estará produciendo sus víctimas, se refleja en miles de Familiares, que viven y sobreviven su angustia con entereza, un incuestionable deterioro físico y síquico.

— y el país todo como consecuencia de estos hechos, sufre en su vida nacional e internacional un deterioro que es pernicioso para la feliz convivencia del hombre."....

El Dr. Andrés Aguilar, al exponer ante la Comisión I, las conclusiones de la C.I. D.H. sobre la labor de 1978, hizo una exposición clara, valiente y fundada que motivó la más rápida y variada réplica entre los países representantes: Unas de oposición y otras de apoyo.

Así le oímos expresar al de Panamá "Hay dos clases de respuestas: la de cosmética y la de verdad. Mi país está en la verdad, aceptó las recomendaciones y hoy se complace en invitar a la C.I.D.H. para que vuelva a visitar a mi país para que verifique el cumplimiento.

Los países que usan la cosmética, prefieren cubrirse con cuestionamientos a la labor de la C.I.D. H. en vez de cumplir con sus recomendaciones".

EU, Nicaragua, Colombia, Trinidad Tobago y otros, manifestaron su preocupación por lo expuesto y presentaron una ponencia de enjuiciamiento para los países del continente que practican los secuestros, las detenciones por motivos políticos y la tortura como método de estado.

"FAMILIARES" noviembre de 1979.

****

Declaración de La Paz de la O.E.A.

Reitera que el respeto pleno de los derechos humanos es la base de una convivencia digna y libre entre todos los pueblos americanos y en ese sentido, reconoce y alienta la importante labor que lleva a cabo la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Expresa su condena a las prácticas de la tortura y el terrorismo.

....**....

MADRES ARGENTINAS NOMINADAS PARA EL PREMIO NOBEL DE LA PAZ

Diputados socialistas propusieron a las esposas y madres de "los desaparecidos en la Argentina" como candidatas para el premio Nobel de la Paz, dijeron fuentes partidarias.

Los diputados actuaron como respuesta a un comunicado del Parlamento noruego recibido hace una semana en el que se invita a los miembros del Parlamento español a sugerir candidatos para el premio Nobel de la Paz.

El grupo propuso a las mujeres que "durante los últimos tres años y medio se han reunido en la plaza de Mayo de Buenos Aires, frente a la Casa Rosada, para pedir por el regreso de sus esposos e hijos que desaparecieron después de ser tomados en custodia por las autoridades"

LA PRENSA, 24 de enero de 1980.

....**....

DETUVOSE A MANIFESTANTES EN PLAZA DE MAYO

Alrededor de las 18.00 hs. de ayer un grupo de familiares de personas desaparecidas reunióse en la Plaza de Mayo, frente a la Casa de Gobierno, a fin de solicitar informes acerca del paradero de éstos.

Miembros de la Comisaría 2a. instaron al grupo a disgregarse, pero, ante la negativa de algunos de ellos, detuvieron a setenta de los manifestantes los que recobraron paulatinamente la libertad cuando se cumplían los correspondientes trámites de identificación.

Una de las detenidas fue la periodista Pamela Wheaton, del Buenos Aires Herald, quien se hallaba cumpliendo funciones.

Al tenerse conocimiento de su detención, el secretario de Información Pública, general de brigada Antonio Llamas, efectuó una gestión ante el ministro del Interior y, de inmediato, la detenida recobró su libertad.

LA NACION, 27 de marzo de 1980.

....**....

PREMIO EN ALEMANIA A LAS "MADRES DE PLAZA DE MAYO"

El premio de la paz, instituído por varias organizaciones de Alemania Federal, fue entregado hoy en Bonn a dos representantes de "las madres de la plaza de mayo".

El obispo protestante Kurt Scharf hizo entrega de los 20,000 marcos (11,200 dólares) del premio, financiado por grupos evangélicos y por comités vinculados a Iberoamérica y el tercer mundo.

En un comunicado de esos grupos y de la sección alemana de Amnistía Internacional se pidió hoy el Nobel de la Paz a la organización que representa a las madres de desaparecidos en la Argentina.

Sus dos representantes afirmaron hoy ante la prensa en Bonn que entre los desaparecidos en su país figuran "un gran número" de ciudadanos alemanes, de acuerdo con las listas que – dijeron– obran en su poder.

Las mujeres argentinas expresaron, asimismo, pública protesta por la nueva ley en su país que declara por muertos a todos los desaparecidos.

LA PRENSA, 11 de marzo de 1980.

....**....

" FAMILIARES "
1980

Desde las primeras lágrimas, hasta hoy, hasta este hoy de sucesivas y profundas experiencias, hemos recorrido un gran trecho en el cual, el angustioso grito inicial se ha transformado en este FAMILIARES, estructura de la realidad argentina.

Constituímos un grupo de seres humanos cálidos, con esa tragedia común a todos: UNA AUSENCIA. Una ausencia, que nos hemos juramentado, en las más profundas regiones de nuestras conciencias, JAMAS OLVIDAR.

En este 1979 nuestra patria nos ha obligado a continuar con el clamor por aquellos que han desaparecido, por aquellos que continuan detenidos tras los muros de las cárceles sin causa ni proceso, indefinida y arbitrariamente.

Somos madres, hermanos, padres. Somos hijos, esposos. Somos parte de esa sangre tibia que duerme más allá de nuestras urbes, más allá de nuestros mundos de movimientos y colores, más allá de toda humanidad; en el SUR de soledad y silencio, en LA PLATA de grises amaneceres, en las tinieblas de CASEROS, en el DEVOTO femenil y bravío o en el lejano RAWSON; o, en un INUBICABLE recinto fantasmal.

Somos aquellos que una y otra vez hemos hecho escuchar nuestra voz reclamando por una efectiva VIGENCIA DE LA JUSTICIA como única alternativa para ESTA REALIDAD.

ARGENTINA 1980 debe encontrar los andariveles que la conduzcan hacia la DEMOCRACIA Y LA LIBERTAD.

Comprometemos redoblar nuestros esfuerzos a fin de exigir el esclarecimiento de la situación de todos los ciudadanos desaparecidos y la solución de todos los irregulares estados de detención.

Nos comprometemos --en el inicio de esta década-- a no aminorar nuestros pasos, pues sabemos que allí, a lo lejos, nos aguarda en su soledad, una sonrisa argentina. No nos detendremos, elevaremos nuestra voz, continuaremos aumentándola; llegaremos al reencuentro, LLEGAREMOS HASTA EL ABRAZO DEL QUE ESPERA.

Nuestra aspiración es: Un 1980 con la presencia física de nuestros desaparecidos y detenidos; un país con realizaciones verdaderas, donde sí se viva en DEMOCRACIA, en JUSTICIA. En un verdadero ESTADO DE DERECHO.

FAMILIARES aspira a la SOLIDARIDAD de todos los sectores de la Argentina y del mundo entero.

Familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas.
EL SECRETARIADO

....**....

PREMIO NOBEL DE LA PAZ

El 10 de marzo de 1980, fue entregado por el Obispo de Berlín, Kurt Scharf, en la iglesia de la Cruz de Bonn, el premio otorgado por los estudiantes de Essen, Alemania.

Consistió en un diploma ilustrado, cuyo texto al pie, expresa:

PREMIO POR LA PAZ PARA LAS MADRES DE PLAZA DE MAYO Y FAMILIARES EN RECONOCIMIENTO POR LA VALEROSA LUCHA POR LA RECUPERACION DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE EN LA ARGENTINA.

Lleva la firma del Obispo de Berlín, Kurt Scharf y del Pastor de Essen, alter Zielke.

Cabe señalar que el obispo de Berlín es decano de las Iglesias Cristianas, de 81 años de edad, un lúcido testigo de los campos de concentración nazis alemanes, ya que estuvo prisionero en ellos.

El premio tiene un alto valor moral, no sólo para madres y Familiares, sino para todo el pueblo argentino amante de las libertades democráticas. En este sentido, así lo expresaron en la Iglesia de la Cruz, las delegadas que lo recibieron.

El premio se completó con una donación de 20,000 marcos para las Madres de Plaza de Mayo y Familiares de desaparecidos y detenidos de la Capital Federal, como contribución a la ayuda material de los familiares de desaparecidos y presos políticos y gastos de difusión de las tareas mencionadas.

....**....

DEL PEN CLUB DE HOLANDA

En el mes de marzo, el Pen Club de Holanda, ha hecho llegar en forma personal una contribución a varios familiares de periodistas para que dichos familiares mantengan el nivel de estudio de los hijos de periodistas desaparecidos y detenidos y realicen depósitos en las Unidades Carcelarias para los periodistas detenidos.

Esta prueba de solidaridad ha contribuído a mantener firme el espíritu de los Familiares, por que les alienta saber que sus hijos, esposos, hermanos tienen en el mundo compañeros que además de no abandonar el reclamo por los desaparecidos y detenidos atienden la solidaridad en sus múltiples aspectos.

....**....

GESTIONES ANTE LA O.E.A.

Con motivo de las noticias periodísticas, ampliamente difundidas en el país, referidas a la posibilidad de que la C.I.D.H. de la OEA no mantuviera su informe tal como fuera presentado ante las autoridades argentinas, Familiares se dirigió al Secretario D. Edmundo Vargas Carreño mediante una carta el 18 de marzo de 1980 y con un telegrama el 10 de abril de 1980 al Presidente Dr. Luis Tinoco Castro expresando su preocupación y su deseo de que se mantenga el documento en su texto original.

También se les pidió envíen copia del documento sobre Derechos Humanos en Argentina, para información de Familiares y de todos los afectados.

La movilización en todo el país, en la primera quincena de septiembre de 1979 para ofrecer testimonios, fue una prueba de fe y esperanza en la gestión de la CIDH de la OEA que no puede ser defraudada.

"FAMILIARES", abril de 1980.

....**....

DECIMOS

"La solución no puede ser demorada"

Cuando la demanda por los desaparecidos y los detenidos por razones políticas y gremiales en la República Argentina, es un hecho real que se traduce en:

—Miles de expedientes, de Recursos de Habeas Corpus, con resultado negativo.
—Miles de trámites de búsqueda de personas sin que se les encuentre.
—El 82 por ciento de los desaparecidos fueron detenidos en sus domicilios, lugares de trabajo, de estudio y vía pública con testigos.

—Resoluciones de la Corte disponiendo investigaciones sobre desaparecidos y ordenando libertades que no se cumplen.
—Investigaciones de la C.I.D.H. de la O.E.A. con miles de denuncias.
—Referencias expresas, con mayor o menor amplitud, de políticos, gremios y gremialistas, que no se escuchan.
—Palabras como las de S.S. Juan Pablo II, que la Iglesia Argentina aún no asume en su totalidad.

El Presidente de la Nación, primeramente expresa "los desaparecidos no están ni vivos ni muertos para luego decir "los desaparecidos son un hecho real y no los negamos"

Hoy mas que nunca nosotros afirmamos:

¡Mientras existan desaparecidos y detenidos por Razones Políticas
no habrá paz para el pueblo argentino!

Y es por ello que:
—No aceptamos ni aceptaremos leyes como la 22068, que den por muertos a nuestros seres queridos.
—En el nuevo año iniciado renovamos nuestras fuerzas para luchar por un 1980 sin desaparecidos ni detenidos por razones políticas.

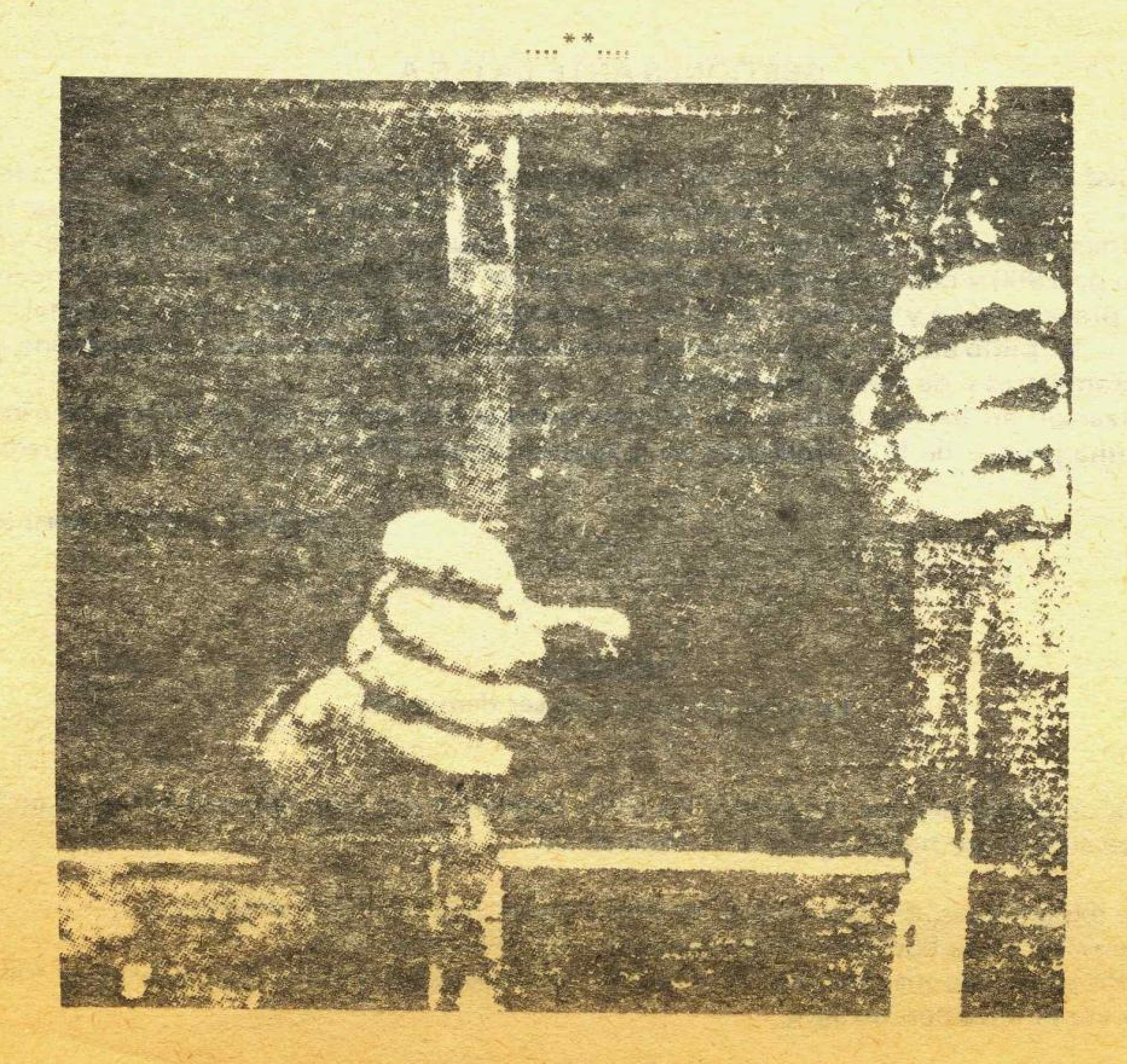
Por eso:
REQUERIMOS

— de la JUSTICIA
— de la IGLESIA
— de los TRABAJADORES
— de los ESTUDIANTES
— de los INTELECTUALES
— del PERIODISMO
— de los POLITICOS
DEL PUEBLO TODO

Que nos brinden su solidaridad y que se pronuncien activamente acompañándonos en nuestra lucha para rescatar a nuestros seres queridos del cautiverio y de la prisión.

Familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas.
Buenos Aires, enero de 1980.

....**....



NOTICIAS

Las fuerzas de seguridad se lanzaron a una contra - campaña general de violencia dirigida a los terroristas así como también a elementos de la sociedad que ellas consideraron subversivos; muchos terroristas conocidos o sospechosos de serlo, así como muchas personas sin antecedentes subversivos, desaparecieron.

Muchos otros fueron detenidos por el Poder Ejecutivo sin acusación específica bajo los poderes del "estado de sitio" previstos por la Constitución.

La lista más cuidadosamente preparada y documentada de desapariciones inexplicadas, compilada por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos en Buenos Aires, contiene alrededor de 6,500 casos en el período 1976 a 1979. Algunas estimaciones, sin embargo, son considerablemente más altas.

La misión de la Asociación de Abogados de Nueva York, que visitó la Argentina en 1979, considera una cifra de 10,000 como más exacta, mientras que Amnesty International afirma que han desaparecido de 15 a 20,000 personas.

Hay pruebas sustanciales de que la mayoría de estas personas fueron secuestradas por las fuerzas de seguridad e interrogadas bajo tortura; el gobierno afirma que la tortura no fue nunca autorizada; pero hay amplias pruebas de que la tortura fue un tratamiento de rutina por parte de las fuerzas de seguridad durante los interrogatorios. Hay también alegaciones verosímiles de que tales prácticas continuaron en 1979, con nuevos detenidos.

Arresto arbitrario y detención

La Constitución Argentina, en su artículo 23, establece la facultad de la rama ejecutiva de detener y retener prisioneros bajo un "estado de sitio" (que ha estado en efecto desde 1974). Se hace referencia a estas normas constitucionales como al poder del Ejecutivo Nacional ("PEN" por las palabras castellanas Poder Ejecutivo Nacional). El Ejecutivo ha interpretado la Constitución, que no explicita tiempo límite para la detención por el PEN, como si significara que puede detener a los prisioneros bajo los poderes del PEN en forma indefinida. La Corte Suprema, rechazando una cantidad de decisiones de Tribunales menores, ha apoyado este punto de vista, aceptando acusaciones generales e insustanciadas de asociación con la subversión como razón suficiente para la detención.

Algunos prisioneros a disposición del PEN han estado detenidos sin juicio por varios años, incluyendo un número significativo detenido desde antes de 1976.

Privación de un Juicio público justo.

La ley establece que los Tribunales civiles son independientes, pero la presión que acompaña a los juicios que se refieren a subversión y terrorismo hace difícil para la Corte mantener su independencia.

Los tribunales militares, en los que se puede juzgar a los civiles, conducen sus procedimientos en secreto. Los acusados tienen solamente acceso a un defensor militar que generalmente no es un abogado. Los acusados pueden legalmente ser mantenidos ignorantes de las pruebas en su contra, ya sea en los procesos civiles o en los militares.

CLARIN, Buenos Aires, 6 de febrero de 1980.

....**....

OBJETA EXPRESIONES DE BALBIN UN GRUPO DE MADRES DE DESAPARECIDOS

Madres de personas detenidas unas y desaparecidas otras, entregaron ayer en esta sucursal de "La Prensa" un documento en el que refutan conceptos vertidos por el Dr. Ricardo Balbín en el transcurso del programa "La Clave", que se emite por la segunda cadena de televisión española, en el que éste aludió a desaparecidos en la Argentina.

El documento lleva como pie de imprenta Madres de Plaza de Mayo de La Plata, y la persona que la entregó se identificó como Mercedes Lagrava de Martínez.

Dícese en el documento que "las Madres de Plaza de Mayo continuamos movilizadas con el fin de que el gobierno militar esclarezca la situación corrida por millares de ciudadanos detenidos y luego desaparecidos en la Argentina. Nos sorprenden tremendamente los conceptos vertidos por el Presidente de la Unión Cívica Radical, Dr. Ricardo Balbín, quien al hablar en el programa "La Clave", afirmó, según las versiones periodísticas difundidas, estar seguro que las personas desaparecidas están muertas".

Agrégase que desconciertan tales expresiones y que ellas provengan de un viejo dirigente político, que afirma haber consagrado su vida a la lucha por la democracia y que es, además, un veterano hombre de leyes.

Resulta sospechoso –dicen– que el Dr. Balbín, incurra en semejante opinión, transformándose en una especie atípica de vocero oficial, conocedor profundo y bien compenetrado de la suerte corrida por los desaparecidos, información ésta que admite por su cuenta y riesgo, anticipándose a la que corresponde dar al propio gobierno.

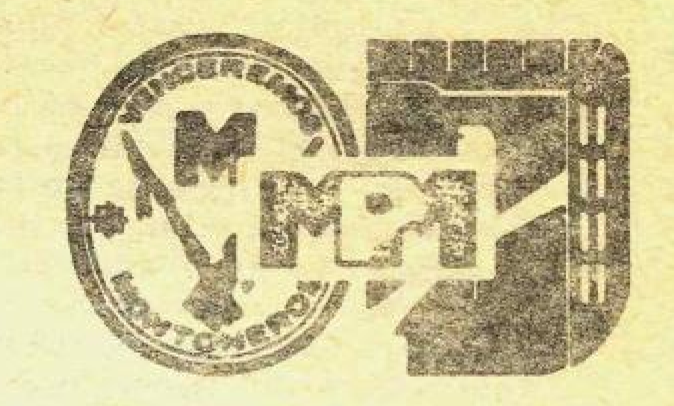
Sostiénese más adelante que "extraña resulta la forma con que el Dr. Balbín pretende aliviar el dolor y la angustia de las madres que padecen la larga ausencia y penosa de sus seres queridos, imputándoles a ellas la iniciativa de haber solicitado la sanción del decreto de presunción del fallecimiento de sus hijos desaparecidos. Ninguna madre, en tales condiciones, ha sido capaz de sustituir a un hijo por un decreto que declare sin más ni más, la muerte de oficio".

"Sustentar semejante criterio –afírmase– no significa tender una mano para aliviar un dolor o mitigar una angustia inefable, sino contribuir a convalidar una verdadera aberración jurídica".

Dice después el documento que "no es verdad que la gran mayoría de las madres hayan acudido a su casa, y las que lo hicieron en la intención de entrevistarlo como a todos los dirigentes políticos y gremiales, sabe bien el Dr. Balbín cómo fueron despedidas, sin recibir un ápice de solidaridad de su parte".

"LA PATRIA DEJARA DE SER COLONIA O LA BANDERA FLAMEARA SOBRE SUS RUINAS".

EVITA



MOVIMIENTO PERONISTA MONTONERO

Secretaría General

"AL PUEBLO ARGENTINO: LA JUSTICIA SOCIAL Y LA SOBERANIA POPULAR SON EL CAMINO HACIA LA DEMOCRACIA Y LA PAZ"

1.— El saldo de cuatro años de tiranía oligárquica.

Hace poco tiempo hemos debido de soportar la insólita afirmación presidencial acerca de las supuestas maravillas obtenidas en la política económica aplicada desde 1976.

Esta política no ha sido otra cosa más que la concentración del capital financiero, realizado a expensas de la superexplotación de la clase trabajadora, la descapitalización del estado, el empobrecimiento generalizado de las capas medias urbanas, la destrucción económica del pequeño y mediano productor agrario y la quiebra del empresariado nacional industrial.

El saldo no es más que un fabuloso robo perpetrado por la oligarquía a punta de bayoneta contra todos los sectores populares y nacionales. La suma de este robo, materializado por la deliberada y compulsiva política de ingresos, es de decenas de miles de millones de dólares..

Decimos que el saldo de estos cuatro años, no es más que éste, porque los índices globales de la economía no registran ningún progreso global sino el retroceso de todos los damnificados y la expansión de la oligarquía asociada al gran capital financiero y a algunos capitales industriales monopólicos.

El Producto Bruto Interno per cápita de 1979, es inferior en términos absolutos al de 1974. Entre 1976 y 1979, el P B industrial registra una tasa de 0,28 o/o.Estas son las cifras indiscutibles del estancamiento global de la economía argentina al cabo de cuatro años de aplicación de una política económica, lo que demuestra que el problema argentino no está en la continuidad estable de los planes,como se ha dicho,sino en los intereses que representan las políticas que se aplican.

Hemos soportado cuatro años de inflación y recesión combinadas. Por cuatro años consecutivos la Argentina ostenta el triste record de poseer la inflación más alta del mundo y ya no tiene ningún fundamento pretender sostener que esta inflación ha sido causada por el populismo. La inflación total entre enero de 1976 y enero de 1980, según las propias cifras oficiales comunicadas mes por mes, ha sido del 7.333 o/o.

El mercado interno ha sido dramáticamente reducido justamente por el perjuicio económico producido a todos los sectores sociales que hemos enunciado al principio. Los trabajadores han sido forzados a reducir su consumo de vivienda digna, de medicamentos, de vestido, de educación e información y aún de alimentos. El estado sustituyó el compre argentino por el compre extranjero, anuló las inversiones productivas y redujo las inversiones de obras.públicas. Los sectores medios debieron abandonar el consumo de automóviles pequeños y medianos, de artefactos eléctro-domésticos y reducir todos sus gastos de la vida cotidiana. El campesinado debió abandonar la compra y reequipamiento de tractores, maquinarias agrícolas y vehículos utilitarios. El empresariado industrial tuvo que abandonar las reinversiones en bienes de capital, aumentar progresivamente las compras de insumos importados, ingresar en el callejón sin salida del endeudamiento financiero más caro del mundo, para ser llevado finalmente a la quiebra a cambio, para algunos pocos, de transformarse en importadores de lo que antes producían.

Si detalláramos los perjuicios causados a la Nación entera y a cada una de sus clases sociales, llenaríamos páginas y páginas de cifras amargas, indignas y humillantes.

Las políticas impositiva, arancelaria, cambiaria y crediticia han sido la gran llave maestra para la destrucción nacional en beneficio de la importación de toda clase de bienes de consumo que, en muchos casos, ingresan con precios de "dumping".

Sin ninguna duda la política laboral en general y salarial en particular se encuentran entre los elementos más miserables de esta política económica. En esta materia, lo que generalmente más se señala es la reducción del poder adquisitivo de los trabajadores, lo que indudablemente es muy grave y perjudica al conjunto de los sectores nacionales por sus consecuencias en la reducción global del mercado.Pero ésta no es la única consecuencia grave: la oligarquía también pretende, por medio de la política salarial, atomizar y destruir al movimiento obrero. Esto se manifiesta en lo siguiente:

a.- La participación de los trabajadores en la distribución del Producto Bruto Interno ha sido reducida al 29 o/oo.

b.- A partir del golpe de estado, el poder adquisitivo del salario ha sido reducido en más del 50 o/oo.

c.- Se ha destruído el principio de que a igual trabajo, igual salario, otorgando aumentos diferenciados por empresa aún de un mismo gremio y por sector dentro de una misma empresa. El resultado es la atomización y anarquía de las escalas salariales fijadas por convenio.

d.- Se ha distorsionado gravemente la composición del salario, aumentando el porcentaje correspondiente a los premios y horas extras, que llegan a constituir en la mayoría de los casos más del 50 o/oo del llamado salario de bolsillo. Esto transforma en irrelevante el salario básico y constituye una nueva forma de chantaje y sujeción del trabajador.

e.- Ha sido definitivamente eliminada la conquista laboral mundial de la jornada laboral de 8 horas. De hecho, se ha llevado a 12 horas diarias y hasta 14 horas en algunos casos, única forma de obtener un ingreso mínimo para la subsistencia familiar.

Por otra parte ha sido reducido en aproximadamente un millón de personas la oferta de mano de obra laborable. Esto se ha conseguido mediante el exilio forzoso de más de 300.000 argentinos; la expulsión del país de centenares de miles de trabajadores bolivianos, chilenos, paraguayos y uruguayos; la reducción de la participación de la mujer como trabajadora, por resultar más económico el papel de ama de casa; el desplazamiento social de millares de obreros desocupados que se ven forzados a transformarse en vendedores ambulantes o pequeños comerciantes de escasos recursos.

A esta eliminación de un millón de trabajadores del mercado laboral deben sumárseles las ridículas disposiciones que consideran ocupado al hombre que trabaja un mínimo de una hora por semana. Y luego de todo esto queda todavía un 4 o/oo desocupado que no hay como disimular.

Las consecuencias sociales de esta política económica no pueden ser sino verdaderos crímenes contra el pueblo de la Patria; aumento de los índices de mortalidad infantil; disminución general de la salud pública por destrucción de las obras sociales sindicales, por imposición de aranceles en los hospitales estatales, por clausura definitiva de hospitales y por disminución general de las vitaminas y proteínas en la dieta alimenticia del Pueblo, modificada por el aumento del costo de la vida. Se ha incrementado a niveles increíbles la deserción escolar en la enseñanza primaria, la que es del orden del 50 o/oo. El cierre de escuelas primarias, secundarias y de universidades completas. Se ha producido una virtual extinción de la capacidad económica para el esparcimiento y vacaciones en el trabajador común y una sensible disminución de dicha capacidad aún en los sectores medios. La política de concentración, aún más, de la propiedad de la tierra, ha puesto en vías de extinción al 40 o/oo del campesinado, lo que significa la eliminación de 200.000 explotaciones agropecuarias pequeñas y medianas, dejando sin tierras a otras tantas familias, las que no tienen otra alternativa más que la migración interna para engrosar la masa de marginados en el conourbano de Buenos Aires.

Semejante cantidad de atropellos contra los más elementales derechos de nuestro pueblo no podrían realizarse sin el sostenimiento de una represión sangrienta, cuyo saldo es aún un número impreciso de miles de muertos en supuestos combates y supuestas fugas de las cárceles que nunca existieron; la escalofriante cifra de 30.000 desaparecidos, cuya suerte final es también desconocida; miles de presos políticos sin causa ni proceso alguno a los que además se les niega el derecho constitucional de la opción para salir del país.

Estos crímenes de la represión más salvaje que hayamos padecido en toda nuestra historia han significado que miles de oficiales y suboficiales de las FFAA de la Nación, cuya misión natural debería ser la defensa de la soberanía nacional y popular, y la defensa de la Constitución, se han transformado en torturadores, asesinos, violadores de mujeres secuestradas, ladrones de artículos domésticos de las viviendas allanadas, que se repartían un supuesto botín de guerra en el peor estilo de los piratas. Y además, raptores de hijos recién nacidos de los militantes populares secuestrados.

En el orden gremial el saldo es el de la mayor intervención en intensidad y en duración que hayan padecido las instituciones modernas de nuestro movimiento obrero organizado; el despojo arbitrario y por la fuerza del patrimonio sindical adquirido con el aporte monetario de los afiliados; la promulgación de leyes antisociales y antihistóricas por parte de oficiales de las FFAA que se han arrogado el derecho legislativo que sólo le corresponde al pueblo a través de sus representantes.

Una vez más, la oligarquía, por medio de una dictadura militar inconstitucional, ha arrasado con la totalidad del orden jurídico e institucional establecido soberanamente por los gobiernos elegidos por el pueblo. Esta funesta práctica reaccionaria fue iniciada por el tirano Pedro Eugenio Aramburu en 1955, cuando por medio de un bando militar dispuso la derogación de la constitución vigente, libre, constitucional y democráticamente dictada por la convención constituyente de 1949. Procedimientos y fines similares utilizó la dictadura presidida por Juan C.Onganía en 1966. En 1976, la oligarquía volvió a recurrir a la fuerza militar reaccionaria para violar abierta y flagrantemente la Constitución Nacional. Impusieron la existencia de una Junta Militar como supuesto órgano supremo de poder, tan inconstitucional como repudiada por todo el pueblo argentino. Declararon "caducos los mandatos del Presidente de la Nación Argentina y de los gobernadores y vicegobernadores de provincias". Disolvieron " el Congreso Nacional, las legislaturas provinciales y los consejos municipales". Removieron " a los miembros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al Procurador General de la Nación y a los tribunales provinciales". Suspendieron las actividades políticas y de los partidos políticos a nivel nacional, provincial y municipal. Suspendieron "las actividades gremiales de trabajadores, empresarios y profesionales". Todo ello documentado en el acta para el proceso de "reorganización nacional".

En 1976 invocaron engañosas razones para asaltar y concentrar la suma del poder público en lo que técnicamente se puede calificar como una dictadura militar ilegal e inconstitucional y que jurídicamente constituye entonces un gobierno tiránico al servicio de la oligarquía y en contra del pueblo argentino.

En la actualidad, todos los sectores populares y nacionales, comprenden que la dictadura lleva adelante una política cuyo resultado final no sería otro que la destrucción nacional. Pero es de público conocimiento que muchas de las víctimas de la represión, de la tiranía en los planos económico, social, político y religioso fueron tácitos cómplices de su instalación en el poder para la agresión a la clase trabajadora y a las diversas expresiones del Movimiento Peronista; muy particularmente, de la criminal persecución sobre los activistas y militantes del peronismo montonero.

Tal vez en un principio muchas de estas complicadas tácticas lo fueron por inocencia o ingenuidad. Otras quizás hayan obedecido a mezquinos intereses partidistas embuidos por viejos rencores antiperonistas. Algunos finalmente, a lo mejor creyeron que la ofensiva contra el movimiento obrero y contra los "suversivos y los corruptos", tal como gusta de repetir permanentemente los voceros del régimen, nunca llegaría a ellos, que no eran ni obreros, ni peronistas ni montoneros.

Pero si en un principio hubo quienes no comprendieron lo que verdaderamente sucedía, hoy nadie puede ignorar que la estrategia de la dictadura militar, siguiendo dócilmente los designios de la batuta en poder de Martínez de la Hoz,* está destinada contra todos los sectores populares y nacionales; tiene como objetivo económico una grandiosa concentración del capital en manos de la oligarquía asociada al imperialismo, y como objetivo político institucionalizar la cúpula castrense en el poder, para garantizar el libre goce de sus privilegios a los usurpadores de la riqueza nacional.

El peronismo montonero, desde el primer día, con total legitimidad, ha enfrentado con todas las formas que tuvo a su alcance a esta dictadura vendepatria y criminal. Tanto en los planteos políticos como en la acción concreta, hemos ocupado sin hesitar el puesto de vanguardia en la resistencia contra la ofensiva oligárquica. La sangre heroicamente derramada por miles de nuestros mejores militantes, han regado el suelo patrio en una gesta que ha trazado una huella imborrable en la historia de la República.

Nuestra heroica clase trabajadora, fue el primer sector social que comprendió cabalmente que clase de enemigo enfrentábamos. Fue el sector social que como tal ocupó indiscutiblemente el puesto de vanguardia en la resistencia de masas. Su lucidez política y heroismo le han significado también el mayor costo social en esta lucha de liberación.

No es hoy lo escencial ponerse a abundar en recriminaciones; no es esa nuestra intención, ni tampoco hay rencores que animen nuestro espíritu de lucha. Si reflexionamos sobre el pasado es para iluminar la comprensión de este doloroso presente, y de esta reflexión extraemos como conclusión que la verdad histórica es la única realidad sobre la cual podremos construir, todos juntos, un futuro mejor.

2.— El diálogo político y la normalización sindical.

En los últimos meses de 1979, la Junta Militar que usurpa el poder promulgó una nueva "ley" para las asociaciones profesionales de trabajadores y un documento titulado "Bases Políticas para la Reorganización Nacional". Tales decisiones pretenden definir las herramientas para la normalización sindical y el diálogo con la civilidad destinado a la convergencia cívico militar.

Demás está decir que este gobierno inconstitucional carece de toda facultad para anular la legislación laboral preexistente al golpe de estado. Si la situación sindical debe ser normalizada, ello se debe a la intervención militar de la CGT y los principales sindicatos. De ello se deduce que la normalización sindical consiste pura y exclusivamente en que se ponga fin a las intervenciones militares en las organizaciones del movimiento obrero.

En cuanto al mentado diálogo político, los jefes militares han dicho que su objetivo es que "los civiles", aunque tal vez quieren decir "los reclutas", expresen su acuerdo con el documento elaborado trabajosamente por las tres armas.

Como es lógico, ni la pretendida normalización sindical en base a una ley ilegal, ni el diálogo político para la suscripción del ideario de esta tiranía oligárquica, fueron ni serán aceptados por las organizaciones gremiales y políticas argentinas mayoritarias. Ante el valor de semejante insubordinación, el Gral.Harguindeguy * sostuvo, en nombre del pensamiento de los jerarcas militares, que a un ejército vencedor no se le imponen condiciones. Si esta afirmación es cierta, la realidad incontestable de que efectivamente a este gobierno sí se le imponen condiciones, indica que en verdad no existe tal victoria, la que ya ha sido anunciada tantas veces que le cabe la comparación con aquello de que "dejar de fumar es muy fácil, yo lo he hecho muchísimas veces".

Este ejército que ya ha anunciado la reciente conquista de la misma victoria muchas veces, durante muchos años, acaba de desarrollar una guerra "sucia", según la expresión textual de sus generales, contra el movimiento popular de nuestra Patria.

Estamos así ante la presencia de una cúpula oligárquico-militar, que no solo tiene la perversidad de creer que los despojos económicos y los asesinatos contra el pueblo son una victoria militar, sino que además tiene la insensatez de pen-

sar que también son una victoria política. Aún no han comprendido que todos sus atropellos están muy lejos de transformarse en una victoria, aún no han comprendido que con las bayonetas puede hacerse cualquier cosa menos sentarse sobre ellas, aún no han comprendido que en una guerra entre un pueblo y un ejército, no se conoce ningún caso en que haya desaparecido el pueblo.

Este ejército de ocupación en su propio país no ha desarrollado una guerra contra ningún ejército, sino que ha desarrollado una guerra sucia contra un pueblo; ha desarrollado una agresión criminal contra nuestra clase trabajadora y contra nuestro movimiento popular, porque la oligarquía se aterrorizó el 25 de mayo de 1973 ante las masas populares movilizadas en las calles, y cuando en las jornadas del "Rodrigazo" en 1975 la clase obrera argentina dió muestras inconfundibles de su capacidad para avanzar en sus objetivos sea quien fuere el que intentara frenarlo. Por el mandato oligárquico, las FFAA lanzaron esa guerra sucia aprovechando un momento histórico de debilidad del movimiento peronista y del frente nacional, originado básicamente en la desaparición de su líder y conductor, el Gral.Juan Domingo Perón. Esta clase trabajadora, este movimiento popular, este frente nacional de liberación, no solo no han sido derrotados, sino que han venido luchando en forma ininterrumpidamente creciente y se encuentran en pleno proceso de reagrupación y reorganización para fases superiores de lucha, por la defensa de reconquista de la soberanía nacional y popular.

Por otra parte, independientemente de la correlación de fuerzas, nuestros trabajadores, nuestros militantes del peronismo montonero, son hijos de la Abanderada de los Humildes, nuestra querida Evita. Todos tenemos grabados en nuestros corazones aquello de que "Perón cumple y Evita dignifica", todos tenemos conciencia de nuestra dignidad como personas y como pueblo, y por ello, todos sabemos que como dijera Evita:"La Patria dejará de ser colonia, o la bandera flameará sobre sus ruinas". Desde las invasiones inglesas hasta nuestros días, este Pueblo no se ha rendido jamás. Este Pueblo ha puesto, pone y pondrá siempre condiciones para dialogar con quien quiera que sea sobre su propio destino.

La llamada Ley de Asociaciones Gremiales de Trabajadores (22105/79), sancionada por la dictadura militar, constituye una flagrante violación de la libertad y de la democracia sindical. Sus objetivos son claros, cuando ataca los fundamentos y principios del sindicalismo nacional que hicieran posible el desarrollo en nuestro país de un sindicalismo organizado, responsable, representativo, que se constituyó en un ejemplo para los trabajadores de Latinoamérica y el mundo. Las luchas políticas, ideológicas o de metodología de conducción dentro del movimiento obrero, sin plantear la división de sus estructuras orgánicas y que inclusive han dado innumerables veces el recambio de dirigentes, son en sí mismas una prueba de la madurez del sindicalismo argentino. Además, cabe dejar claramente asentado, que tales luchas son una cuestión que incumbe exclusivamente a la propia clase trabajadora, y que desaparecen naturalmente cuando nada menos que la oligarquía pretende esgrimirlas como argumento para inmiscuirse buscando la destrucción de nuestras organizaciones gremiales.

El texto de la nueva "ley" de Asociaciones Gremiales de los Trabajadores, desconoce expresamente derechos consagrados por la Constitución Nacional, que en el Art.14 afirma el derecho de "asociarse con fines útiles" y en el Art.14 bis garantiza la "organización sindical libre y democrática, reconocida por la simple inscripción en un registro especial"; al disponer de los bienes de la CGT (Art.75 de la "ley"), viola también el derecho a la propiedad, establecido por el Art. 17.

El texto es violatorio también de los convenios 87 y 98 de la OIT, sobre la libertad sindical, la protección al derecho de Sindicalización y de Negociación Colectiva, ambos ratificados por nuestro País. Dichos convenios establecen en forma inequívoca el derecho a constituir Federaciones y Confederaciones, de elegir representantes y de no estar sujeto a suspensión ni disolución por vía administrativa.

La nueva "ley" también es contraria a la doctrina de la Iglesia sobre la materia ratificada en un reciente documento del Episcopado Argentino cuando afirma en uno de sus párrafos: "La formación de entidades sindicales, de cualquier ambito geográfico o grado de organización, constituye la expresión de un derecho natural de la persona humana: el de asociación. Por tanto no puede ser desconocido, ni negado, ni retaceado".

La inconstitucional "ley" 22.105/79 es un intento de darle forma legal al atropello y represión contra el Movimiento Obrero. Es un avasallamiento porque viola la libertad sindical, prohibe el funcionamiento de la CGT, limita de hecho las Federaciones Nacionales como entidades de segundo grado, elimina las Uniones Nacionales y fija en forma arbitrarias las zonas de actuación de los sindicatos, alienta la división y atomización sindical, tiende al debilitamiento del patrimonio de los sindicatos, restringe irrazonablemente el concepto de "fines específicos de las asociaciones profesionales de trabajadores" al prohibirle" otorgar prestaciones referidas a obras sociales ni asistenciales".

Esta "ley" quiere retrotraer la situación de la clase trabajadora a la situación previa a 1945, dividiendo, dispersando las fuerzas del trabajo, marginando al sindicalismo de la vida política del país y negándole el justo derecho a participar y opinar políticamente en la solución de los grandes problemas nacionales.

En cuanto respecta al mal llamado diálogo político, de acuerdo al contenido de las llamadas Bases Políticas, a las definiciones de Videla en su discurso del 6 de marzo, a los discursos posteriores de los tres comandantes en jefe y a la instrumentación iniciada por el Ministerio del Interior, podemos afirmar sin ningún temor a equivocarnos, que el diálogo propuesto por la dictadura no es sincero, es proscriptivo, es dilatorio, no pretende la vigencia de la democracia ni está encaminado a procurar la pacificación nacional.

¿Entre quiénes se supone que debe dialogarse para ganar la paz, la justicia social, la democracia como expresión de la soberanía del pueblo, la independencia económica y la soberanía política? ¿A quién representan las FFAA en este diálogo propuesto en modo de conversaciones bilaterales con ellas de todas las expresiones políticas? ¿Acaso pretenden representar un interés nacional apolítico y no sectorial después de haber sostenido a sangre y fuego durante cuatro años a Martínez de Hoz?

El último tonto de la Tierra se murió hace ya mucho tiempo. Todos sabemos que esta cúpula militar iluminada por Martínez de Hoz representa económica y políticamente a la oligarquía. Tal vez no se resignen a aceptar que el resultado de estos cuatro años de tiranía no podía ser otro que la soledad política del gobierno, su orfandad de consenso popular, el desaliento interno y el desprestigio internacional.

Con este obscuro panorama la cúpula militar intenta un nuevo engaño para salir del pantano en el que se ha sumergido, que es precisamente este mal llamado diálogo político a partir del hecho consumado de las definiciones doctrinarias, programáticas e instrumentales decididas por ellos mismos.

Nuevamente se equivocan. La grave crisis que ellos han creado y agudizado no se soluciona con mociones de anhelos de redacción largamente compatibilizada ni con lecciones paternalistas para que el pueblo entienda de una buena vez lo que es una verdadera democracia fuerte y estable. El Pueblo soberano tiene sobrada conciencia política para distinguir entre lo que le conviene y lo que lo perjudica. Reclama soluciones económicas, sociales y políticas, y no ambigüas defensas de su propio sentir nacional, soluciones que le permitan desarrollar su dignidad como personas y como Pueblo, que le permitan ser protagonista de su propio destino.

Si las intenciones proclamadas por los jefes militares fueran serias, el gobierno no debería dar pruebas inequívocas de su disposición a escuchar todas las opiniones sobre todos los temas nacesarios y no pretender convalidar con charlas de café sus decisiones unilaterales; debería proclamar y asegurarle al Pueblo, con hechos concretos, su intención de retornar inmediatamente al estado de derecho y a la vigencia plena de la democracia sin sospechosos dobles apellidos agregados;debería derogar sin más trámites las disposiciones dictatoriales que prohiben la actividad de los partidos políticos; debería devolver la CGT y los sindicatos intervenidos a los trabajadores; debería aceptar que la política económica es uno de los grandes temas en discusión y que la mayoría tiene el derecho de modificarla.

Pero la Junta Militar, el presidente y su ministro del interior no hacen nada de todo esto. Se dedican a tratar de que dialoguemos hablando de cualquier cosa menos de Martínez de Hoz y su política económica. Ofrecen un diálogo engañoso y poco serio, porque no se puede dialogar alegremente, como si nada pasara, con miles de presos políticos en las cárceles, con decenas de miles de desaparecidos sin explicaciones válidas sobre sus destinos, con una política económica que agrede y margina a las mayorías, cuando la actividad política está suspendida y los trabajadores impedidos de organizarse libremente.

La dictadura habla de democracia fuerte y estable, pero se olvida de la democracia, y solo se preocupa de que su actual autocracia sea fuerte y estable. Sostienen una democracia en la que el voto calificado ha llegado a sus más excelsas manifestaciones porque tres personas son las que van a votar para la elección del próximo presidente.

En todas làs decisiones políticas tascendentes de estos militares "amantes de la democracia" se aprecia la existencia de un convidado de piedra, que es el Pueblo Argentino. De esta manera están subestimando al país real, el que vive en las fábricas, oficinas, universidades, parroquias y chacras; el que acumula sufrimientos y fuerzas mientras identifica a sus agresores. A este pueblo ya no se le puede seguir hablando de democracia sin practicarla, no se le puede engañar con promesas de participación mientras se mantiene el actual esquema de poder que reemplaza la voluntad del pueblo. Afirmar que no se admitirán condicionamientos extraños y que los modos y el tiempo del tránsito hacia la organización institucional son decisión de las FFAA, es negar el pleno derecho al pueblo de gestar el modelo de país que más satisfaga sus legítimas aspiraciones.

En estas condiciones, el diálogo propuesto no es serio ni sincero, no pretende la normalización democrática ni la pacificación nacional, es proscriptivo y dilatorio, desnuda las intenciones continuistas de la tiranía oligárquica y pone en evidencia la pequeñez política de los interlocutores que lo acepten sin imponer las condiciones ineludibles.

En estas condiciones, el gobierno que pretende poseer la facultad de seleccionar los interlocutores válidos, se demuestra a sí mismo como interlocutor no válido en el necesario diálogo entre las fuerzas políticas, gremiales, religiosas y estudiantiles nacionales, populares y democráticas. El gobierno que pretende acusar a las mayorías de corrupción y subversión, se desnuda a sí mismo como lo que es: un gobierno surgido de la comisión de los más graves delitos constitucionales, el delito de sedición contra la república por el alzamiento militar contra la Constitución Nacional y el delito de infame traidor a la Patria por la instauración de una dictadura. Dice nuestra Constitución Nacional:"El Congreso no puede conceder al Ejecutivo Nacional, ni las legislaturas provinciales a los gobernadores de provincia, facultades estraordinarias, ni la suma del poder público ni otorgarle sumisiones o supremacías por las que la vida, el honor a las fortunas de los argentinos queden a merced de gobiernos o persona alguna. Actos de esta naturaleza llevan consigo una nulidad insanable y sujetarán a los que lo formulen, consientan o firmen a la responsabilidad y pena de los infames traidores a la Patria" (Art. 29 en el articulado previo a las reformas de 1949 y con el número del Art. 20 en el articulado posterior a la misma).

Los subversivos, los corruptos, los terroristas, los enemigos de la democracia, los infames traidores a la Patria,están hoy como mandatarios en plena usurpación del poder, con domicilios constituidos en los comandos en jefe de las tres armas y en la Casa Rosada, cumpliendo con subordinación y temor el mandato de sus electores, quienes tienen su cabeza en la Sociedad Rual Argentina y sus uñas en el Banco Central.

3.— Las grandes soluciones nacionales.

El saldo del último medio siglo de historia de nuestro país, signado por una lucha aún no resuelta entre el pueblo y la oligarquía, deja un resultado que no puede caracterizarse sino como la crisis crónica que ha sumido a todo nuestro pueblo, en una triste situación que hoy padecemos y traza un panorama futuro que no puede ser menos que sombrío si las cosas siguieran como hasta ahora.

El estancamiento económico y el contínuo endeudamiento externo; la imposibilidad de los gobiernos democráticos de contener la violencia oligárquica causante de la inestabilidad política; el salvajismo de las dictaduras militares sosteniendo el liberalismo económico y la lógica y legítima resistencia violenta del pueblo; el aislamiento y contínuo retroceso de la Argentina en todos los planos de la política internacional. El conjunto de estos problemas, someramente enunciados, no tienen solución con políticas parciales que traten de remediar a algunos de ellos por separado. Solo un programa integral que transforme revolucionariamente la fisonomía del país clásico que conocemos, podrá superar la globalidad de la situación del país detenido y dependiente que ofrece hoy la Argentina.

El conjunto de políticas armónicas que es necesario aplicar, podríamos denominarlo Proyecto Nacional Revolucionario, e indudablemente podrá sintetizarse en el futuro en una nueva Constitución Nacional surgida de la expresión soberana del pueblo.

En el plano socioeconómico, no cabe duda de que el sector verdaderamente reaccionario, principal responsable del estancamiento económico y de la inestabilidad política, es la oligarquía terrateniente latifundista de la Pampa húmeda, asociada al gran capital financiero y a algunos monopolios industriales, es la vieja y conocida Sociedad Rural Argentina, enemiga eterna de los intereses nacionales y populares.

No existe solución alguna para el país sin hacer desaparecer para siempre a este sector anacrónico y retardatario de nuestro progreso, incapaz de aumentar significativamente la producción agropecuaria desde hace 40 años, incapaz de convertir en inversiones industriales, que sirvan a los intereses nacionales y populares, las divisas que produce con las exportaciones primarias, empecinadamente obstinado en destruir el mercado interno y vendepatria de origen congénito.

Todos los demás sectores sociales nacionales son parte necesaria de la transformación revolucionaria que exige hoy nuestra Patria.

La oligarquía, por medio de una cúpula militar que le es adicta, trata de lograr que las FFAA, como instituciones naturales de la Nación Argentina, queden totalmente comprometidas con sus intereses, aún cuando no con todos sus privilegios.

Nosotros reivindicamos las instituciones que tienen al Gral.San Martín como fundador y que han dado de sus filas a hombres como: Savio, Mosconi y Perón; acusamos en cambio a los hombres que ejerciendo ilegalmente su comando, las han llevado a servir miserablemente a una clase social caduca y criminal. No pagarán por cierto las instituciones de la Patria las culpas que corresponden a los hombres que indignamente las han dirigido.

La transformación social derivada de la erradicación de la oligarquía, presupone también una transformación política del País para su estabilidad y pacificación definitiva, la que requiere necesariamente una modificación institucional. Los partidos políticos tienen un rol importante que cumplir en la representación popular en el Estado. Sin embargo, es evidente que no son la única forma de participación política ni, mucho menos, el único factor de poder.

Las organizaciones sindicales, las organizaciones gremiales del empresariado nacional, de los pequeños y medianos productores agropecuarios, las organizaciones de profesionales y estudiantiles, las FFAA depuradas de todos los elementos culpables de esta tiranía oligárquica y las milicias que el pueblo gesta para su defensa propia, constituyen factores de indiscutible incidencia política, no necesariamente antagónicos con los partidos políticos tradicionales.

La estabilidad política solo puede conseguirse integrando a todos los factores de poder político en la unidad nacional antioligárquica.

Un Proyecto Nacional Revolucionario debe considerar las necesarias modificaciones en las instituciones políticas del Estado que permitan a esta integración evitando inútiles y suicidas marginaciones, imposibles de sostener debido a la existencia e incidencia real de todos estos factores de poder.

Adquiere particular importancia la organización sindical de la clase trabajadora argentina. A nuestro entender, no sólo debe tener una activa participación política sino que además debe participar de la gestión económica, sobre todo en las empresas del Estado.

En el plano internacional, nuestro país debe mantener con honestidad y sinceridad su estricta posición de no alineamiento, retribuyendo la solidaridad con los pueblos del Tercer Mundo y manteniendo relaciones soberanas con todos los países altamente desarrollados. A la vez hay que desarrollar una línea de integración regional latinoamericana, tanto en el orden económico como político, particularmente con los pueblos hermanos del Cono Sur.

Si un proyecto de transformación revolucionaria que construya una unidad nacional de proyecciones internacionales, la Argentina seguirá vegetando en el estancamiento económico y las guerras civiles abiertas o encubiertas hasta su desintegración.

Esta instauración renovada y revolucionaria de la democracia, no será posible si las fuerzas políticas y gremiales, nacionales, populares y democráticas no toman conciencia de su necesaria unidad.

La reunificación y transformación del peronismo para su propia trascendencia es tal vez el primer paso y el ejemplo que debemos dar los hombres y mujeres del movimiento mayoritario del País. No cabe duda de que este proyecto hoy está en marcha bajo el principio de la unidad en la acción; tampoco cabe duda de que todavía estamos lejos de las exigencias de la hora actual.

Un peronismo reunificado y transformado democráticamente sin abandonar su naturaleza esecial de movimiento de masas, es la condición básica para la existencia de un sólido frente nacional.

El problema argentino no es la convergencia cívico militar. El problema argentino es la unidad antioligárquica y antidictatorial, en la que habrán de participar tanto civiles como militares; lo que une o divide a los argentinos no es la vestimenta, ni los usos y costumbres para un saludo formal, sino la vocación de servir al pueblo y a la Patria o la degradación de servir a la oligarquía vendepatria.

El peronismo montonero, coincidente en muchos aspectos con otros sectores tanto peronistas como no peronistas orienta todos sus esfuerzos en la consecución de los objetivos del siguiente programa:

1.— DESTITUCION DE MARTINEZ DE HOZ, desarrollando las más amplias formas de lucha para cambiar la política económica en favor de los intereses nacionales y populares.

2.— SALARIOS DIGNOS. Recuperación del poder adquisitivo de los trabajadores y libre discusión de las convenciones colectivas de trabajo.

3.— OPOSICION A LA NUEVA "LEY" DE ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES (Ley 22.105/79). Reafirmando el derecho natural de los trabajadores a formar entidades sindicales de cualquier ámbito geográfico o grado de organización. Devolución de la CGT y los sindicatos intervenidos a los trabajadores. Defensa de las obras sociales, el patrimonio sindical y la legislación laboral vigente al 24 de marzo 1976.

4.— DEFENSA DE LAS FUENTES DE TRABAJO y protección arancelaria y crediticia a la industria nacional, exigiendo la reactivación industrial y la plena ocupación; contra la liquidación de fuentes de trabajo nacionales ante el "dumping" organizado de la competencia importadora.

5.— DEFENSA DEL DERECHO A LA SALUD, EDUCACION Y VIVIENDA DIGNAS. Oposición a la "ley" de indexasión de alquileres . Por la conquista del derecho, que el estado debe garantizar, de una educación gratuita en todos los niveles. Contra el cierre de carreras y universidades y por un ingreso irrestricto en una universidad abierta al Pueblo.

6.— DEFENSA DE LA SOBERANIA NACIONAL, los recursos naturales mineros, forestales, energéticos de todo tipo y los comprendidos en las áreas de soberanía marítima argentina. Por la recuperación y/o defensa de las empresas del Estado, contra la legislación fragmentadora o privatizadora de las empresas nacionales prestatarias de servicios, todo ello como parte inalienable del patrimonio y la defensa de la Patria.

7.— DEFENSA DEL PEQUEÑO Y MEDIANO PRODUCTOR AGRARIO. Recuperar el nivel de precios compensatorios a la producción y defender la integridad del movimiento cooperativo.

8.— DEFENSA DE LOS SECTORES MEDIOS URBANOS. Oposición a la presión impositiva y exigencia de reactivación del mercado interno, para evitar el ahogo económico a comerciantes minoristas, profesionales y otros trabajadores autónomos.

9.— LIBERTAD A TODOS LOS PRESOS POLITICOS Y GREMIALES, esclarecimiento de los casos de desaparecidos y secuestrados por la tiranía oligárquica y juzgamiento de los responsables. Garantías para el retorno al País de todos los argentinos exiliados.

10.— OPOSICION AL PLAN POLITICO ANTIDEMOCRATICO DE LA TIRANIA OLIGARQUICA, cuyo reiterado intento es proscribir, principalmente a las mayorías peronistas. Plena vigencia de la Constitución Nacional, los partidos políticos y convocatoria a elecciones libres, sin proscripciones, para que alcanzando la soberanía popular, se restablezca la paz y la justicia en nuestro País.

4.— La firmeza de nuestra lucha tiene la fuerza de nuestros anhelos de estabilidad y pacificación nacional.

El País entero ha podido escuchar en más de una ocasión al ministro del interior decir que "el enemigo no se rinde", refiriéndose a nuestra persistencia en la lucha sin importar el rigor de las circunstancias. El País entero puede estar seguro que mientras perdure la actual situación, esto será efectivamente así, cualquiera sea el tiempo que demande la lucha. Nuestra causa es justa y nuestra convicción inconmovible.

Sin embargo, también hemos planteado pública y privadamente en varias ocasiones propuestas concretas tendientes a la pacificación del País. El peronismo montonero ama la paz por cuanto ella es el resultado de la justicia, y cuando observamos cualquier camino que pueda conducir a la justicia el peronismo montonero propone la paz.

Deseamos la paz porque con la paz el pueblo gana, y si enfrentamos la violencia antipopular es porque deseamos conquistar la paz.

En 1976 hicimos un planteamiento público para la pacificación, a raíz de un pronunciamiento del Episcopado Argentino. No obtuvimos ninguna respuesta.

En 1977, en gestión privada, a través de un mediador moralmente incuestionable, hicimos llegar a la junta militar integrada por Videla, Massera y Agosti una proposición para la pacificación del país. La gestión fue llevada a cabo y la junta militar respondió explícitamente que no le interesaba.

A principios de 1979, ante solicitud de algunos políticos argentinos para que se suspendieran las acciones armadas, respondimos privada y públicamente que , un alto el fuego, para ser posible, tenía dos condiciones básicas: la primera, el cese de la represión y el esclarecimiento con lo ocurrido con los desaparecidos; la segunda es la devolución del poder sindical a los trabajadores con las leyes sancionadas por el Congreso de la Nación.

Como es de público conocimiento la dictadura entre otras cosas, sancionó la nueva "ley" violatoria de elementales derechos sindicales y la absurda "ley" que pretende dar por muertos a los 30.000 desaparecidos sin ninguna investigación ni explicación.

Nuestra lúcida y sacrificada clase trabajadora no tiene necesidad de explicaciones para saber quienes son los únicos responsables de la violencia en nuestro País. Si recordamos e informamos de estos antecedentes es para que nadie, ni en la Argentina ni en el Mundo, pueda llamarse a engaños sobre esta cuestión. La oligarquía no es solo la responsable histórica de

la violencia, con su reiterado recurso de utilizar las dictaduras militares como forma de retomar el control político del Estado que sistemáticamente pierde cuando el pueblo vota; los jerarcas de la presente dictadura también son responsables directos y únicos de lo que llaman la "guerra sucia", rechazando reiteradamente cualquier posibilidad de pacificar el País para devolver al Pueblo sus derechos.

En la actualidad, con un diálogo carente de sinceridad, proscriptivo, dilatorio y que no tiene intenciones de democratización ni de pacificación, no cabe hacerle ninguna concesión a la tiranía.

No por reiterativo dejaremos de repetir que el mal llamado diálogo político, que pretende instrumentar el ministro del interior en beneficio del ministro de economía, nada tiene que ver con la paz y con la justicia, sino que es un monólogo militar destinado a un interrogatorio indigno. El hecho público y ostensible de que el peronismo montonero ha sido el primer individualizado en los discursos oficiales como excluído de esa convocatoria, constituye para nosotros un altísimo honor que nuestro Pueblo aprecia y reconoce.

El peronismo montonero, identificado total y absolutamente con los intereses y el destino de nuestra clase trabajadora, no tiene absolutamente nada que dialogar con esta Junta Militar.

Por otra parte, es evidente que el diálogo político, no es un patrimonio de los hombres que usurpan el poder. Las fuerzas políticas y gremiales antioligárquicas pueden y deben, por sí mismas y entre sí, desarrollar un diálogo cada vez más fluido, que nos permita avanzar hacia las convergencias programáticas que expresen la voz del pueblo silenciada por la mordaza dictatorial.

El Movimiento Peronista Montonero, hasta tanto no se haya reunificado institucionalmente el peronismo, constituye una realidad insoslayable en la vida política y gremial argentina, de la que no podrá prescindirse en ninguna solución verdadera y será, en consecuencia, parte necesaria de cualquier proyecto y cualquier diálogo que tenga como intención seria, la paz, la democracia, la justicia social, la independencia económica y la soberanía política.

La pacificación nacional y la estabilidad democrática sólo son p sibles bajo el imperio de la justicia social y la soberanía popular.

La violencia que padece el pueblo y que, a su vez, está obligado a responder y la inestabilidad política con responsabilidad primaria y fundamental de quienes instauran las dictaduras, que marginan y proscriben a las grandes mayorías.

Ante esta realidad incontestable, si las fuerzas políticas y gremiales antioligárquicas consolidan mediante el diálogo su unidad, a la dictadura no le queda más que dos caminos: aceptar su fracaso y proceder a facilitar la rápida institunalización democrática del país, o pretender sostenerse sobre la fuerza militar contra un frente nacional representante de un pueblo que habrá agotado toda su paciencia y habrá superado todas las barreras de la credulidad del temor.

No está en nuestras manos y tampoco por lo tanto en nuestra responsabilidad esta decisión que sólo compete a los usurpadores del poder.

Por su parte, las fuerzas populares tienen la obligación moral y política de agotar todos los recursos e instancias que permitan al pueblo recuperar sus derechos con el menor costo posible. Esto es así independientemente de lo que pretenda la dictadura, la que por boca del Gral.Galtieri acaba de decir que "las urnas están guardadas y seguirán estando guardadas".

Para que pueda iniciarse un proceso serio conducente a la recuperación de la soberanía popular por la vía menos dolorosa es imprescindible crear en el país un clima de paz y justicia. Para ello deberían cumplirse las siguientes condiciones:

1.— Cese de la represión. Libertad a los presos políticos sin causas y garantías de defensa para los encausados. Finalizar con los procesos abiertos contra dirigentes políticos y gremiales que encubren con acusaciones de delitos comunes sus verdaderas causas políticas. Esclarecer asimismo con seriedad y honestidad el destino de los desaparecidos.

2.— Derogar las actas institucionales que condenan sin causas y sin jueces a muchos hombre y mujeres argentinos.

3.— Dejar sin efecto la legislación que atomiza y sojuzga al movimiento obrero, intentando disolver la CGT.

4.— Asegurar el libre ejercicio de todos los derechos que consagra la Constitución Nacional para los habitantes del país.

5.— Garantizar el libre y seguro retorno al país, de todos los argentinos exiliados.

6.— Modificar la política económica favoreciendo los intereses nacionales y populares.

7.— Permitir la libre actividad de los partidos políticos y la normalización de sus estructuras orgánicas, incluyendo, naturalmente, al Partido Auténtico.

Bajo estas condiciones, la totalidad del país puede tener la más absoluta certeza, de que el peronismo montonero contribuirá decididamente al nuevo clima de paz y justicia, adoptando las decisiones y orientaciones necesarias que estén en nuestras manos, para garantizar la suspensión de todo enfrentamiento armado y favorecer así el pleno desenvolvimiento de un proceso político tendiente a la plena recuperación de la soberanía popular y del estado de derecho.

5.— Mientras se oprima al Pueblo y se entregue la Patria, la lucha es una obligación, un derecho y una necesidad.

En más de una ocasión el Gral.Perón nos ha señalado que "los pueblos que no luchan por su liberación merecen la esclavitud". También hemos aprendido que "sólo el pueblo salvará al pueblo".

Si nosotros mismos no somos capaces de construir con nuestro esfuerzo nuestra propia liberación, no tendremos derecho a queja alguna en el futuro, ni tendremos tampoco respuestas válidas ante nuestros hijos y nietos, quienes heredarán en el futuro las miserias que no supimos erradicar con nuestra lucha de hoy.

No puede caber duda alguna sobre la naturaleza reaccionaria del autodenominado Proceso de Reoganización Nacional.

Desde el punto de vista jurídico, todos los actos de la dictadura son nulos. Resulta evidente que Videla carece de mandato constitucional para ejercer la Presidencia de la Nación, que la Junta Militar carece de poder constituyente, que el denominado Presidente de la Nación carece de facultades legislativas, que todos los documentos firmados por la dictadura carecen de valor superior a la Constitución. En fin, que la Junta Militar no es tal órgano supremo de la Nación y que todos sus compromisos internacionales carecen por totalidad de validez alguna para el derecho constitucional Argentino.

Es por todo esto que nuestro Pueblo cumple el mandato constitucional de armarse con los medios que estén a su alcance en defensa de la Patria y de su Constitución, de modo tal que no caerá sobre sus espaldas, por consentimiento de una situación tan criminal y traidora, la responsabilidad y pena de los infames traidores de la Patria.

Más allá de las razones de derecho constitucional ya mencionadas, cabe reiterar que la dictadura militar carece de todo consenso político por parte del pueblo argentino. Tanto su arribo al poder como su subsistencia en el mismo, se fundamenta en la usurpación y en la represión. Se ufanan en proclamar desvergonzadamente que el poder del gobierno emana de las FFAA, desconociendo insensatamente que el único soberano es el Pueblo.

Por contrapartida nuestro pueblo no ha otorgado consenso a la junta militar, ni siquiera a través de la pasividad o indiferencia ante su existencia. La resistencia popular , haciendo uso de toda la medida de sus posibilidades, demostrando un heroísmo sin límites, se ha manifestado pública y ostensiblemente.

En consecuencia, nadie puede hoy suponer que el gobierno de facto que existe en la Argentina obre con representatividad de la soberanía del pueblo de la Nación, ni que las incongruencias jurídicas de su proceder respondan a la circunstancia pasajera de un cambio revolucionario que más tarde regularizaría su situación de derecho con una nueva constitución emanada de la voluntad libre y soberana del Pueblo.

El Pueblo Argentino, en su totalidad, no ha hecho entrega alguna de su representación política ni a la oligarquía ni a las fuerzas armadas ni a sus personeros por mecanismos no institucionales.

Hasta tanto no haya una situación distinta que lo justifique, luchar contra esta tiranía oligárquica en defensa de los intereses económicos, sociales, políticos, jurídicos y espirituales de nuestro pueblo, es una obligación constitucional, es un derecho de todo hombre libre y es una necesidad para la propia subsistencia y salvación nacional.

La clase trabajadora ya ha iniciado la marcha por el duro camino de la contraofensiva popular. Sin prisa pero sin pausa, con inteligencia y con fuerza, las calles habrán de ser conquistadas.

La unidad y movilización de todos los sectores sociales y políticos afectados por la crisis, es el único camino para impedir la política de destrucción nacional sostenida y encabezada por la oligarquía vendepatria.

A los veinte días del mes de abril de 1980.
Conducción Nacional
del
Movimiento Peronista Montonero

MARIO E.FIRMENICH
Secretario General

ROBERTO PERDIA

OSCAR R.BIDEGAIN

RICARDO OBREGON CANO

RAUL C.YAGUER

FERNANDO VACA NARVAJA

RODOLFO PUIGGROS

EDUARDO PEREIRA

* MINISTRO DE ECONOMIA.
* MINISTRO DEL INTERIOR.

EL TRIBUNAL PERMANENTE DE LOS PUEBLOS CONDENA A LA JUNTA MILITAR ARGENTINA

Los días 3 y 4 de mayo de 1980, se reunió en la ciudad de Ginebra, Suiza, el Tribunal Permanente de los Pueblos, integrado en la ocasión por Francois Rigoud, abogado e internacionalista belga; Louis Jouvanet, magistrado francés; André Jacques, abogado y especialista en Derecho Internacional público de Francia; Salvatore Senese, magistrado italiano; Leo Matarazzo y Simón Jouvet, abogados franceses, Eduardo Galeano, escritor y periodista uruguayo; Giulio Girardi, abogado italiano; Ernesto Melo Antunes, ex ministro de Relaciones Exteriores de Portugal; Richard Bowling, Consejero Federal del gobierno de Suiza y James Petras, escritor y sociólogo norteamericano.

Analizadas las deliberaciones, que se llevaron a cabo en dependencias de la Universidad de Ginebra, tres de los representantes del Tribunal Permanente de los Pueblos ofrecieron una conferencia de prensa en la sede del Palacio de las Naciones de la ONU. Hubo una discusión pública sobre el fallo del Tribunal y se recibieron adhesiones del padre Ernesto Cardenal, escritor, poeta y ministro de Educación de Nicaragua; Paulo Freire, escritor y pedagogo brasileño; Pablo González Casanova, sociólogo, escritor y ex rector de la Universidad Nacional Autónoma de México; Gabriel García Márquez, escritor colombiano; George Casale, teólogo protestante y escritor británico; Andreas Papandreu, político griego; Sean Mc Bride, Premio Nóbel de la Paz, de Irlanda; Luis Jiménez, presidente de "Justicia y Paz", de España; Richard Barnett, escritor y economista estadounidense; Enrique Tierno Galván, alcalde de Madrid, España; Richard Falk, abogado e internacionalista norteamericano; Harvey Cox, Teólogo y escritor protestante de los EU; Imuro Morikawa, abogado e internacionalista japonés; padre Sergio Méndez Arceo, obispo de Cuernavaca, México; Joe Norman, jurista internacional, de Francia; Wolfang Anderlecht, filósofo alemán y Gunnar Myrdal, economista sueco.

A la sede de las deliberaciones arribaron adhesiones de legisladores de varios países. Cabe destacar el mensaje de veinte diputados costarricenses del Partido Liberación Nacional, Socialista y Vanguardia Popular. La resolución consideró, en lo fundamental, los siguientes elementos de juicio:

* Las violaciones graves, sistemáticas y renovadas de los derechos del hombre en Argentina.
* La práctica sistemática de la tortura y el secuestro, seguido de desaparición, cayendo la responsabilidad principal en las Fuerzas Armadas, la policía y las bandas que son cómplices de la policía gubernamental.

Visto y considerando la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, la Carta de la Organización de los Estados Americanos, de 1948; la Convención Americana de los Derechos del Hombre, del 22 de noviembre de 1969; la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos y el Estatuto del Tribunal Permanente de los Pueblos:

Vistos los informes de Amnistía Internacional, de 1968 y 1969; de la Comisión Internacional de Juristas, de 1979; del Colegio de Abogados de Nueva York, de 1979; del Consejo de Europa, del 31 de enero de 1980; de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de 1980 y de las exposiciones ante el Tribunal Permanente de los Pueblos, de Eduardo Galeano, André Jacques, Salvatore Senese y Louis Jouvanet, todas ellas basadas en las denuncias, testimonios y documentos de organizaciones defensoras de los derechos humanos en Argentina, así también como de testigos y víctimas de la represión, **el Tribunal Permanente de los Pueblos resuelve:**

Condenar a la Junta Militar de Argentina por crímenes contra la humanidad, que son imprescriptibles, que implican para sus autores, funcionarios del gobierno, mandos militares y policiales, no estar amparados por el derecho de asilo y ser extraditados del lugar donde se encuentren.

Condenar a la Junta Militar de Argentina por la práctica sistemática de la tortura y el secuestro seguido de desaparición, la supresión de todos los derechos civiles, institucionales y, en general, los contemplados en la legislación argentina.

Condenar a la Junta Militar de Argentina por las masacres contra sus opositores políticos y por suprimir la autodeterminación del pueblo.

Considerar a la Junta Militar de Argentina, incursa en la violación de los tratados y convenciones internacionales, suscritas por el gobierno argentino a lo largo de su vida independiente. Son acreedoras las actuales autoridades civiles y militares del anatema constitucional de infames y traidoras a la patria.

Finalmente se apela a las organizaciones internacionales, organizaciones políticas, sindicales y culturales, así como también a la conciencia de los pueblos del mundo, para discutir y apoyar las resoluciones del Tribunal Permanente de los Pueblos.

....**....

TRANSMISION DE T.I.R.L.R. RADIO NOTICIAS DEL CONTINENTE EN DIRECTO DESDE GINEBRA A SU CORRESPONSAL EN MEXICO -ENVIADO ESPECIAL-

Declaraciones del Dr. Oscar Bidegain, integrante de la Conducción Nacional del Peronismo Montonero y ex gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

"Destaco en primer lugar que el pronunciamiento del Tribunal Permanente de los Pueblos, es exclusivamente objetivo. Carece por consiguiente de toda connotación política.

De acuerdo al documento que obra en mi poder, estoy en condiciones de afirmar que inclusive fue invitado el propio Gobierno Argentino, para deponer o refutar los elementos de pruebas que el propio tribunal iba a establecer y a desarrollarse en la ciudad de Ginebra. La no asistencia del gobierno argentino, o un representante que lo defendiese de las acusaciones públicas que existen en el mundo contra el régimen militar argentino, no ha sido obstáculo para la deliberación del tribunal. Se ha establecido con fundamentos basados en los "report" de los acusadores, con documentos inobjetables e irrebatibles como son la investigación efectuada por la O.E.A. recientemente, los pronunciamientos de los abogados de Nueva York que visitaron Argentina, el pronunciamiento del Parlamento Europeo y muchos otros testimonios más.

De acuerdo al documento que obra en mi poder, estoy en condiciones de afirmar que inclusive fue invitado el propio Gobierno Argentino, para deponer o refutar los elementos de pruebas que el propio Tribunal iba a establecer y a desarrollar en la ciudad de Ginebra. La no asistencia del Gobierno Argentino, o un representante que lo defendiese de las acusaciones públicas que existen en el mundo contra el régimen militar argentino, no ha sido obstáculo para la deliberación del Tribunal. Se ha establecido con fundamentos basados en los "report" de los acusadores, con documentos inobjetables e irrebatibles como son la investigación efectuada por la O.E.A. recientemente, los pronunciamientos de los abogados de Nueva York que visitaron Argentina, el pronunciamiento del Parlamento Europeo y muchos otros testimonios más.

Por lo tanto, en este enjuiciamiento no cabe la posibilidad de motivación política. El Tribunal, de acuerdo a su propio documento, ha hecho una exposición de los hechos considerando, primero, la violación de los derechos individuales, luego la violación de los derechos colectivos, en tercer lugar analizó la destrucción del estado de derecho, más tarde efectuó su evaluación la Comisión de Crímenes contra la Humanidad, y finalmente el Tribunal dictó su opinión.

En cuanto a la violación de los derechos individuales, se ha considerado todo el conjunto de medidas represivas que aún reinan en Argentina, denominadas "terrorismo de estado". El Tribunal ha considerado la situación de los detenidos, de los desaparecidos, de los niños y la de los rehenes. Ha estudiado las condiciones de detención de los presos reconocidos y ha puesto en evidencia la intimidación sicológica que padece la población argentina. Ha señalado la imposibilidad de defensa de los acusados por la Junta Militar, poniendo en evidencia la represión de que son objeto los detenidos.

Respecto a la represión de los derechos colectivos, el Tribunal ha analizado la duración indefinida del estado de sitio. La represión al movimiento obrero argentino, la desarticulación y atomización del mismo. La negación y paralización de las actividades políticas. Las lesiones sobre los derechos educacionales, sobre el derecho a la salud, a la información y también la limitación al culto de determinadas iglesias.

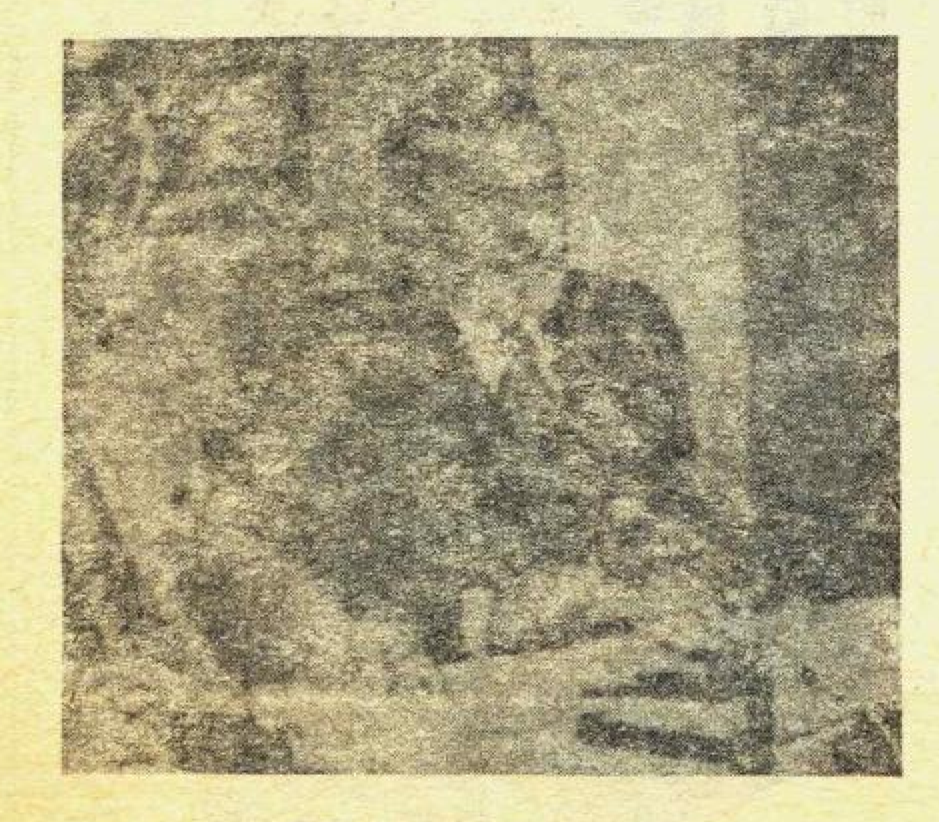
El Tribunal ha estudiado también la destrucción del estado de derecho, la fuerza del poder que ejerce el gobierno militar, en contradicción con el artículo 29 de la Constitución Nacional que sanciona fuertemente la usurpación por la fuerza del poder público. También se ha puesto en evidencia la importantísima prueba de la falta de garantías para las personas, la instauración de la pena de muerte y la anulación práctica de la Constitución Nacional.

Por último, ante la apabullante documentación recibida, la que pone en evidencia millares y millares de crímenes contra la humanidad, el ejercicio sistemático de la tortura, las desapariciones y la existencia de un genocidio por razones políticas, el Tribunal ha llegado a las conclusiones mediante la confirmación de todas las denuncias.

Queda pues claro, tal como se estableció en el enjuiciamiento de Nüremberg, que tales delitos no proscriben jamás, que no hay pasivo para quienes los han cometido, que los Estados concederán la extradición donde se los ubique y donde se ocultaren los autores.

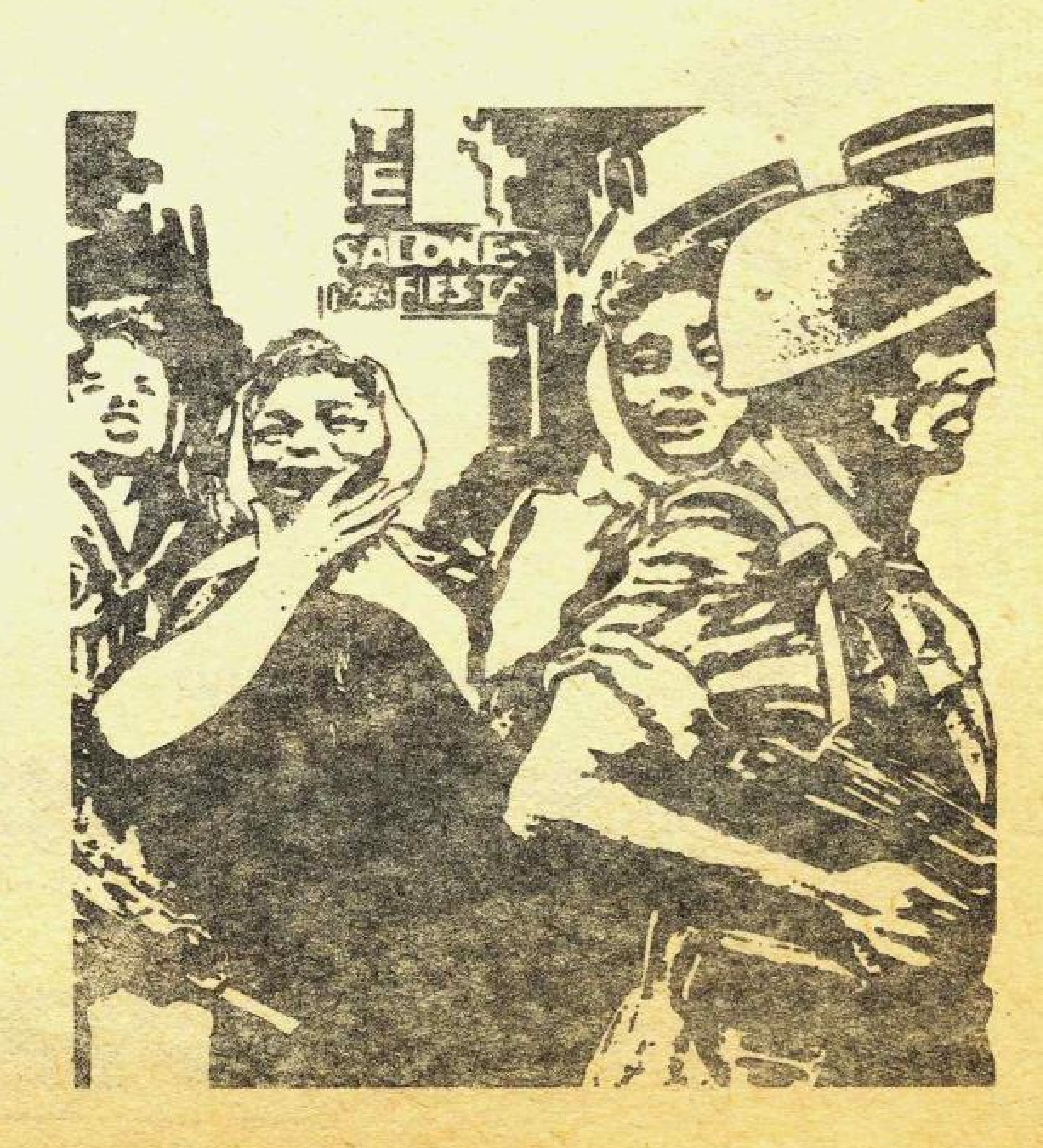
Finalizo pues, informando a los oyentes que la Conducción Nacional del Peronismo Montonero, el día 20 de abril de 1980, ha ofrecido al país una propuesta constructiva, estabilizadora y democrática, conducente a la pacificación bajo el signo del derecho. LOS QUE SE OPONGAN A ESTA PROPUESTA, CARGARAN CON LA RESPONSABILIDAD DEL DESENCUENTRO ARGENTINO. Muchas gracias."-

17 de mayo de 1980.



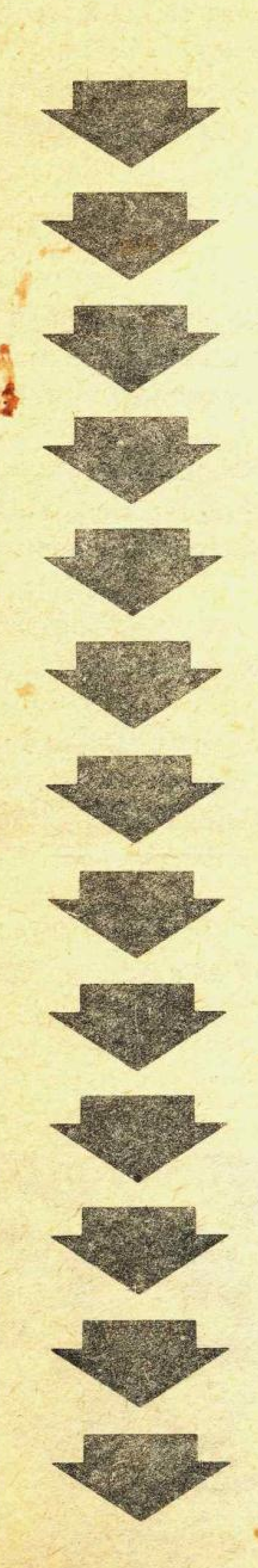
Dr.Oscar Bidegain - miembro de la Conducción Nacional del Peronismo Montonero y ex-gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

* * * *



ATENCION

¡PROXIMAMENTE!



irán informa a los pueblos del mundo



EN NUESTRO PROXIMO NUMERO

DOCUMENTOS SECRETOS HALLADOS EN LA EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS EN TEHERAN